

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 17<sup>a</sup>, en martes 22 de noviembre de 1960

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y  
CERDA (DON ALFREDO)

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HERNAN BORCHERT RAMIREZ Y EDUARDO  
YRARRAZAVAL JARAQUEMADA

---

INDICE

*Versión taquigráfica*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	782
II. APERTURA DE LA SESION .....	782
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	782
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	782

Protocolos de arbitraje con la República Argentina. Reemplazo de miembro de la Comisión de Relaciones de la Corporación. Consulta a la Comisión de Legislación ... ..	784 y	799
Publicación de comunicación y de debate. (Se acuerda) ... ..	787 y	799

## V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto que modifica la legislación sobre división de comunidades, liquidación de créditos y radicación de indígenas. (Se prorroga el plazo a la Comisión) . . . . .	799
---	-----

## VI.—INCIDENTES:

Reiteración de oficios sobre diversas materias. (Oficios) . . . . .	800
Energía eléctrica para el pueblo de Doñihue. (Oficio) . . . . .	800
Construcción de defensas en los esteros Seco y Chanquicó, en San Javier. (Oficio) . . . . .	800
Informe sobre navegación de barcos extranjeros. (Oficio) . . . . .	801
Instalación de cooperativa pesquera en Achao. (Oficio) . . . . .	801
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar un empréstito. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio) . . . . .	801
Problemas de Calbuco. (Oficio) . . . . .	801
Nuevo curso de formación de directores de primera clase. (Oficio) . . . . .	802
Irregularidades en la Empresa Marítima del Estado. (Oficio) . . . . .	802
Edificio para la Escuela N° 65 de Punta Chilén. (Oficio) . . . . .	802
Necesidades de la comuna de Futrono. (Oficio) . . . . .	803
Servicio ferroviario entre las estaciones Crucero y Puyehue. (Oficio) . . . . .	803
Estragos de la sequía en el Norte Chico. Oficios. (Observaciones del señor Chelén) . . . . .	803
Situación de los campesinos de la comuna de Salamanca. Oficio. (Observaciones del señor Chelén) . . . . .	806
Deficiencias de establecimientos hospitalarios de la comuna de Salamanca. Oficio. (Observaciones del señor Chelén) . . . . .	809
Rectificación del camino de Illapel a Salamanca. Oficio. (Observaciones del señor Chelén) . . . . .	809
Situación económica de obreros que laboran en minerales de hierro en Coquimbo. Oficio. (Observaciones del señor Chelén) . . . . .	809
Muerte de dos obreros en el mineral de El Salvador. Oficio. (Observaciones de los señores Chelén, Quinteros y Allende) . . . . .	810
Previsión de dueños de taxis y de pescadores. Situación de personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Modificación de la ley N° 12.428. (Observaciones del señor Allende) . . . . .	813
Creación de Centro Universitario en Valparaíso. Oficio. (Observaciones del señor Allende) . . . . .	813
Construcciones hospitalarias en Valparaíso. Oficios. (Observaciones del señor Allende) . . . . .	814
Sentencia dictada en contra del Secretario General del Partido Socialista por ataques al Presidente de la República. (Observaciones de los señores Ampuero, Izquierdo y Amunátegui) . . . . .	815

## Anexos

## ACTAS APROBADAS:

Sesiones 14ª y 15ª, en 9 y 15 de noviembre de 1960 . . . . .	823
--	-----

**DOCUMENTOS:**

Pág.

1.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica el acuerdo recaído en la observación del Ejecutivo al proyecto que modifica la ley N° 9.662, sobre construcción de obras de riego por el Estado . . . . .	831
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que concede prioridad sobre toda otra norma a las disposiciones del DFL. N° 22, de 2 de octubre de 1959, sobre Servicio y Gobierno Interior del Estado . . . . .	832
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre franquicias de inter-nación para elementos destinados a la reparación y reacondicio-namiento del carillón de la Municipalidad de La Serena . . . . .	832
4.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste da res-puesta a observaciones del señor Martínez sobre aclaración de la ley N° 8.895, sobre desahucio para las Fuerzas Armadas . . . . .	833
5.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da res-puesta a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre plano regulador de la comuna de Lebu, en Arauco . . . . .	833
6.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Chelén sobre falta de médico y de ma-trona en Paihuano . . . . .	834
7.—Oficio del Ministro de Tierras y Colonización con el que éste contesta a observaciones del señor Chelén sobre planos de po-blaciones de barrios de Copiapó . . . . .	834
8.—Oficio del Ministro de Agricultura con el que éste contesta a observaciones del señor Aguirre Doolan sobre creación de Es-cuela Agrícola en Coihueco . . . . .	835
9.—Oficio del Superintendente de Bancos con el que éste da cón-testación a observaciones del señor Echavarrí sobre jornada de trabajo en los bancos . . . . .	836
10.—Oficio del Director del Registro Civil con el que éste da respues-ta a observaciones del señor Ampuero sobre designación de Ofi-cial Civil en Mamiña . . . . .	838
11.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la petición de desafuero en contra del Intendente de Santiago señor Ramón Alvarez Goldsack . . . . .	840
12.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica la legislaeión sobre división de comunidades, liquidación de créditos y radi-cación de indígenas . . . . .	841

## VERSION TAQUIGRAFICA

## I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Frei, Eduardo
—Aguirre Doolan, Hbto.	—García, José
—Allende, Salvador	—González M., Exequiel
—Ampuero, Raúl	—Izquierdo, Guillermo
—Amunátegui, Gregorio	—Larraín, Bernardo
—Bellolio, Blas	—Letelier, Luis F.
—Bossay, Luis	—Martínez, Carlos A.
—Bulnes S., Francisco	—Martones, Humberto
—Cerdeña, Alfredo	—Mora, Marcial
—Coloma, Juan Antonio	—Poklepovic, Pedro
—Correa, Ulises	—Quinterós, Luis
—Curti, Enrique	—Vial, Carlos
—Chelén, Alejandro	—Videla, Hernán
—Durán, Julio	—Wachholtz, Roberto
—Echavarrí, Julián	—Zepeda, Hugo
—Faivovich, Angel	

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

## PRIMERA HORA

## II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Las actas de las sesiones 14ª y 15ª, en 9 y 15 de noviembre, aprobadas.

El acta de la sesión 16ª, en 16 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

## IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

## Mensajes

Cinco de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto que modifica la ley N° 12.008, que otorgó franquicias aduaneras a la importación de mercaderías que se efectuare por las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Con el segundo incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto que modifica la ley N° 12.478, sobre autorización a la Municipalidad de Titil para contratar empréstitos, al cual formula las indicaciones que señala.

—Se mandan agregar a sus antecedentes.

Con los dos siguientes formula observaciones a los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

- 1.—Correa Montero, Angel Custodio.
- 2.—Iracabal Irigoín, María Isabel.

—Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.

Con el quinto solicita la devolución del Mensaje por el cual formula observaciones al proyecto de ley que beneficia a doña Virginia García Lyon.

—Se accede a lo solicitado.

## Oficios

Cuatro de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha rechazado la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 9.662, sobre construcción de obras de riego por el Estado, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

Con los dos siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que se indican:

1.—El que concede prioridad sobre toda otra norma a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 2 de octubre de 1959, sobre Servicio y Gobierno Interior del Estado. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

2.—El que libera de derechos de internación a las especies que indica destinadas a la reparación y reacondicionamiento del carillón de la Municipalidad de La Serena. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con el cuarto comunica que no ha insistido en el rechazo de la modificación introducida por el H. Senado al artículo 2º del proyecto de ley que otorga una bonificación al personal de las instituciones semifiscales, autónomas y Empresas del Estado.

—*Se manda archivar.*

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta la petición del señor Martínez sobre inclusión en la actual legislatura extraordinaria del proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que aclara el artículo 8º de la ley N° 8.895, sobre descuentos al personal en retiro de las Fuerzas Armadas. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno del señor Ministro de Obras Pú-

blicas con el que contesta la petición del señor Aguirre sobre confección del plano regulador de la comuna de Lebu (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno del señor Ministro de Salud Pública con el que contesta la petición del señor Chelén relacionada con la falta de médico y matrona en Pajhuano. (Véase en los Anexos, documento 6).

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que contesta la petición del señor Chelén sobre financiamiento para levantar planos de las poblaciones de los barrios de la ciudad de Copiapó. (Véase en los Anexos, documento 7).

Uno del señor Ministro de Agricultura con el que contesta la petición del señor Aguirre sobre creación de una Escuela Agrícola en la comuna de Coihueco. (Véase en los Anexos, documento 8).

Uno del señor Superintendente de Bancos con el que contesta la petición del señor Echavarrí en el sentido de informar a esta corporación respecto de las observaciones que le mereciera el proyecto de ley, iniciado en moción de dicho señor Senador, que modifica el horario actual de trabajo de los bancos. (Véase en los Anexos, documento 9).

Uno del señor Director General del Registro Civil e Identificación con el que contesta la petición del señor Ampuero sobre creación de una oficina de dicho servicio en la localidad de Mamiña. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos con el que invita a los miembros de esta corporación a la conferencia que ofrecerá don Conrado Ríos Gallardo, el 29 del mes en curso, a las 19 horas, en el Salón Auditorium de la Biblioteca Nacional, sobre las relaciones exteriores de Chile durante los últimos cincuenta años.

—*Se mandó comunicar a los señores Senadores.*

Uno del señor Gobernador de Tomé con

el que hace sus descargos ante la petición de desafuero formulada en su contra.

—*Se mandó agregar a sus antecedentes y pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

### Informes

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaídos en los siguientes asuntos:

1.—Petición de desafuero en contra del Intendente de Santiago, don Ramón Alvarez Goldsack, formulada por doña Ana Palma vda. de García (Véase en los Anexos, documento 11).

—*Queda para el Tiempo de Votación de la sesión ordinaria próxima.*

2.—Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica la legislación sobre división de comunidades, liquidación de créditos y radicación de indígenas. (Véase en los Anexos, documento 12).

—*Queda para tabla.*

Cuatro de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los Mensajes en que se proponen los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1.—A Coronel de Sanidad, en favor del Teniente Coronel de Sanidad, don Raúl Fernando Campusano Koster.

2.—A Vicealmirante, en favor del Contralmirante (T), don Alfredo López Costa.

3.—A Coronel de Sanidad Dental, en favor del Teniente Coronel de Sanidad Dental, don Luis Muñoz Urrutia.

4.—A Coronel de Aviación Técnico, en favor del Comandante de Grupo (T), don Juan Alberto Parodi Bustos.

—*Quedan para tabla.*

**PROTOCOLOS DE ARBITRAJE CON LA REPUBLICA ARGENTINA. REEMPLAZO DE MIEMBRO DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES. CONSULTA A LA COMISION DE LEGISLACION.**

El señor VIDELA, don Hernán (Pre-

sidente).— Hace un momento estuvo en la Presidencia del Senado el Honorable señor Barrueto, quien me manifestó que, por instrucciones precisas de su médico, no podría entrar a la Sala a dar lectura a una intervención que había preparado, pero que hacía entrega de ella a la Mesa.

Se dará lectura a la comunicación.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Santiago, 22 de noviembre de 1960.

Señor Senador don Hernán Videla Lira.—Presidente del H. Senado de la República.—Presente.

Distinguido señor Presidente:

Encontrándome por prescripción médica imposibilitado de hacer uso de la palabra, ya que la reciente intervención quirúrgica a que fui sometido me impide —por el momento— hablar con facilidad, me permito hacerle llegar por escrito mi respuesta a los infundados cargos que se me formularon en la sesión del martes 15 del presente.

Mi respuesta se referirá principalmente a dos situaciones, en las que, prácticamente, se resume todo el problema. En primer término, contestaré las injustas apreciaciones hechas con motivo del retiro de mi renuncia como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, y luego, explicaré la bullada operación con el Banco del Estado de Chile.

1º—Es efectivo que manifesté no tener inconvenientes en ceder transitoriamente mi cargo en la Comisión de Relaciones Exteriores del H. Senado, mientras me recuperaba de la operación a que fui sometido, pero debo dejar establecido que jamás se me planteó que este reemplazo se hacía para el solo efecto de votar los Protocolos de Arbitraje Chileno-Argentinos. No pude conocer la finalidad de este reemplazo, ya que estando gravemente enfermo, en esos días, no podía leer la prensa ni imponerme de nada.

Algunos días después, al saber que la materia en debate eran los Protocolos, me sentí en la obligación de recuperar mi

cargo en la Comisión, como había sido lo pactado, por tratarse de un problema de alto interés nacional y patriótico.

Esta actitud mía, haciendo uso de un derecho que nadie puede desconocerme, provocó las más variadas reacciones en el sector que no estaba de acuerdo con la aprobación de los Protocolos, llegándose, incluso, a falsear los hechos, suponer intenciones e inmiscuirse en mi vida privada, con el único fin de restar prestancia moral a mi determinación.

Así se afirma que la carta renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores era de mi puño y letra, ello es falso de falsedad absoluta, ya que dicho documento me fue traído cuando estaba enfermo, redactado y escrito, según tengo entendido, de puño y letra del señor Bellolio o del señor Izquierdo. Dicho documento debe estar en la Secretaría del Honorable Senado y será fácil determinar a quién corresponde la letra.

Se falta también, interesadamente a la verdad, al sostener que de hecho yo seguía formando parte del Comité Democrático-Nacional. En efecto, el mismo día que quedó terminada la fusión del Partido Nacional con el Democrático, dirigí carta a don Neptuno Rossel Rodríguez, Secretario General del nuevo Partido, poniendo en su conocimiento que, por no estar de acuerdo con la fusión que se había llevado a cabo, recobraba mi independencia política y pedía no se me considerara miembro parlamentario del nuevo Partido Democrático-Nacional. En consecuencia, pasaba a formar parte del Comité Independiente.

Finalmente, el señor Bellolio, cayendo en los límites de lo ridículo, pretende insinuar que la carta con la cual retiré mi renuncia a la Comisión, me fue presentada, lista para ser firmada, por personeros de Gobierno. Fácilmente puedo probar que fue escrita en mi propia máquina y se utilizó en ella el timbre fechador con que despacho mi correspondencia.

En cuanto a la afirmación de que se me llevó al Senado en un automóvil del Ministerio de Relaciones Exteriores y que esto pudiera significar una presión del Gobierno, es ésta una injuria que debo rechazar categóricamente por ser absolutamente falsa. En efecto, viajé acompañado de mi hijo Emilio en su coche marca "Prince", modelo 1960, de color rosa claro, quien, incluso, debió pedir autorización para estacionarse en calle Morandé.

Subí hasta la Sala de Comisiones en el tercer piso, acompañado de mi hijo y de mi Secretario don Víctor Barahona Bustos, los que me esperaron para conducirme de regreso a mi casa en el mismo coche.

Referente a la imputación de que por estar enfermo no podía conocer la materia en debate y en consecuencia votar favorablemente los Protocolos, resulta realmente sorprendente que en el Senado de la República haya llegado a emitirse una opinión como ésta. Es más, se llegó a manifestar que habría fundado mi voto favorable por consejo de mi amigo de muchos años y conterráneo, General don Gregorio Rodríguez Tascón. Sin duda que su autorizada opinión constituyó un valioso antecedente, sin que por ello dejara de estar documentado sobre este antiguo problema.

Entre otros de los cargos formulados, llegó a sostenerse, causando con ello una grave injuria a nuestra investidura, que habría sido visitado por algunos funcionarios de Gobierno, con el objeto de "ablandarme", según expresión de un señor Senador. Ello no es efectivo, no recibí ninguna visita para referirse a este problema, salvo la muy amable del Senador don Exequiel González Madariaga, quien vino a imponerse del estado de mi salud y el cual al retirarse, mirando el retrato del ex Presidente Ibáñez que se encuentra en el living de mi hogar y en presencia de mi esposa, me dijo textual-

mente: "En materias internacionales siga siempre la política del General Ibáñez y no la de este Gobierno que está actuando contra los intereses del País".

2º—Lo ocurrido en el Banco del Estado de Chile, es lo siguiente:

En el mes de diciembre de 1959, la oficina en Temuco de la Institución, hizo un traspaso interno a mi cuenta corriente en Santiago, ascendente a la suma de \$ 31.000 proveniente de una diferencia a mi favor por bonificación de abonos que había quedado sobrante en Temuco, lo que hizo necesario remesar la cantidad indicada, mediante un traspaso interno.

Este traspaso ordenado en diciembre de 1959, y del cual no tuve conocimiento, se efectuó en febrero de ese año, cometiendo el error por parte de un funcionario del Banco de abonárseme la suma de E° 31.000. Posteriormente, y en el curso de dos meses y medio, se giró esta suma, produciéndose la situación que con tanta maldad han explotado algunos diarios "tabloides" y que, por desgracia, también han acogido algunos miembros del Honorable Senado.

Debo dejar establecido que desde diciembre de 1959 a abril del presente año tuve en mi cuenta corriente un movimiento cercano a los E° 60.000 proveniente, entre otros, de los depósitos y giros efectuados por mi yerno, socio principal de la firma constructora "Jeame y Compañía Limitada": Aún más, por el estado de mi salud entregué talonarios de cheques firmados a éste, quien se encargó durante mi enfermedad de llevar el movimiento de mi cuenta corriente en el Banco del Estado.

Como lo afirmó el Honorable Senador y Consejero del Banco del Estado don Eduardo Alessandri, mi hijo Emilio, que como es de público conocimiento obtuvo el premio mayor de la Polla Chilena de Beneficencia a principios de este año, había quedado por esos días de efectuarme

un depósito cercano a esta suma, en Temuco, hecho que no ocurrió y que sirvió para inducir más a error a mi yerno.

Cuando en el mes de mayo de este año, o sea, casi tres meses después del error cometido por el Banco, éste puso los hechos en mi conocimiento, de inmediato envié una comunicación manifestando que estaba dispuesto a solucionarlo.

Este sobregiro fue cancelado en esa oportunidad con un abono de E° 5.000 y un pagaré a un año plazo, y no a quince como se ha sostenido. Dicho documento quedó garantizado, por mi propio ofrecimiento, con mi fundo "El Hualle" de Cajón que tiene un valor comercial superior a los E° 200.000. El pagaré en referencia deberá ser cancelado con amortizaciones de un 25% cada noventa días, más el 18% de interés anual y comisiones correspondientes.

La forma como se produjo esta operación, los plazos e intereses otorgados por el Banco, mi solvencia y capacidad económica, deja claramente establecido que la facilidad que se me concedió está dentro de las normas usuales del crédito bancario y aún más, son inferiores a las que en otras oportunidades han sido acordadas por el Directorio del Banco.

Queda así demostrado que una operación bancaria que se liquidó hace tanto tiempo, no pudo haber sido otorgada con la intervención del Gobierno con el objeto de presionarme a votar favorablemente los Protocolos.

La pasión política no puede llegar al extremo de usar la más Alta Tribuna de la República, acogiendo informaciones tendenciosas y falsas de la vida privada de uno de sus miembros ausentes, en circunstancias especialmente dolorosas, sin herir con ello la dignidad del Honorable Senado.

Mi vida es de todos conocida; me formé en las duras labores del campo y en ellas he afianzado, con gran esfuerzo, el porvenir de mis hijos.

He ido escalando peldaño a peldaño, los cargos de representación popular, como Regidor por Temuco, primero, Diputado por dos períodos consecutivos, hasta llegar al Senado de la República y en cada uno de ellos he sabido hacerme más digno de la confianza que en mí han depositado los que me han elegido.

Saluda atentamente al señor Presidente, (Fdo.): *Edgardo Barraeto Reeves*".

A esta carta se acompaña el siguiente certificado:

"Banco del Estado de Chile.— Gerencia General.— Sección Contabilidad de Créditos.

*Certificado*

La Sección Contabilidad del Control General de Créditos del Banco del Estado de Chile, certifica que el señor Edgardo Barraeto Reeves mantiene al día todas sus obligaciones con la Institución, no registrando a la fecha ningún cobro judicial en su contra.

Se da el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime de su conveniencia y sin mayor responsabilidad para el Banco.

(Hay una firma)

Control General de Créditos  
Subgerente-Jefe

Santiago, 15 de noviembre de 1960".

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, en vista de que los documentos leídos aclaran perfectamente la situación, pido se publique "in extenso" la carta del Honorable señor Barraeto.

El señor MARTONES. — Y el debate que ella genere.

El señor BULNES SANFUENTES.— Por lo menos, podríamos adoptar ahora el acuerdo respecto de la carta.

El señor ECHAVARRI.—En el momento oportuno se adoptaría el referente a la publicación del debate.

El señor MARTONES.—Creo que reglamentariamente el debate debe desarrollarse de inmediato.

El señor VIDELA, don Hernán (Presi-

dente).—Si le parece a la Sala, se acordaría publicar "in extenso" la carta a que se ha dado lectura.

Acordado.

El señor ALLENDE.—Dejo constancia, señor Presidente, de que este acuerdo requiere unanimidad y que nosotros no nos hemos opuesto, posición muy diferente de la adoptada en otras oportunidades por los sectores de enfrente.

El señor AMUNATEGUI.—¡Si quieren, pueden oponerse!

El señor CURTI.—¿Por qué no se oponen?

El señor MARTONES. — Señor Presidente, he dado mi asentimiento para que se publique la carta, junto con el debate que ella origine.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El último acuerdo se requerirá, señor Senador, cuando se produzca el debate, pero hasta el momento sólo se ha dado lectura a los documentos y aprobado la indicación del Honorable señor Echavarrí.

El señor MARTONES.—En todo caso, dejo formulada la indicación.

El señor BELLOLIO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CHELEN.—Señor Presidente, deseo saber si se va a abrir debate inmediatamente o en Incidentes. Hay varios Senadores inscritos para hablar sobre otros temas, de modo que si este asunto se debate en Incidentes, se restaría tiempo a los que estamos inscritos.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El debate debe abrirse en los Incidentes.

Advierto a los señores Senadores que hay un solo proyecto en tabla.

El señor BELLOLIO.—Hemos sido aludidos, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—¿Cómo, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Hay en tabla un solo proyecto, muy corto, informado por la Comisión de

Constitución, Legislación y Justicia, que podría ser despachado en pocos minutos. A continuación entraríamos a la hora de Incidentes y a debatir este asunto.

El señor ALLENDE.— No, señor Presidente.

El señor MARTINEZ.—El debate es a propósito de la Cuenta.

El señor ALLENDE.— El documento enviado por el Honorable señor Barrueto fue leído en la Cuenta. Se pidió publicarlo "in extenso", y nosotros hemos accedido a ello. En la carta, algunos Senadores fueron aludidos con nombre y apellido, y otros, indirectamente. No es lógico esperar los Incidentes. Yo pido, también, la palabra en este momento.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Me parece que esta materia deberíamos tratarla de inmediato.

El señor ALLENDE.— Parece más lógico.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa habría deseado regularizar el debate y despachar el proyecto en tabla, que no ocupará más de dos minutos. En seguida, pensaba ofrecer la palabra a los señores Senadores que se sintieron aludidos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— El proyecto que modifica la legislación sobre indígenas puede esperar.

El señor AMPUERO.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bellolio.

El señor AMPUERO.— Deseo, primero, aclarar la situación reglamentaria. ¿Se piensa abrir debate sobre la materia durante la Cuenta o en la hora de Incidentes?

El señor ALLENDE.— Durante la Cuenta.

El señor MARTINEZ.—Debe ser durante la Cuenta.

El señor AMPUERO.—Por eso he pedido que se pronuncie la Mesa.

El señor ALLENDE.— Durante la Cuenta, para no perjudicar a los Senadores inscritos en Incidentes.

El señor AMPUERO.— ¡Estamos esperando hace quince días para hablar!

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bellolio.

El señor AMPUERO.— ¿Por qué no tiene, señor Presidente, la gentileza de contestar mi pregunta? Deseo saber si comenzará el debate durante la Cuenta o se imputará a la hora de Incidentes.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Durante la Cuenta, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Durante cuánto tiempo?

El señor ALLENDE.—Todo el que sea necesario.

El señor MARTONES.—¡Ya está dando material a "Ultima Hora" el Honorable señor Amunátegui!

El señor ALLENDE.— ¡Al Honorable señor Amunátegui le va a llegar la última hora!

El señor BELLOLIO.—Señor Presidente, he solicitado a la Mesa los dos documentos citados, de fechas 2 y 4 de noviembre, por existir en la defensa del Honorable señor Barrueto algunas afirmaciones, en mi concepto, inexactas.

En la sesión pasada, relaté la intervención que me cupo, como jefe del Comité del Partido Democrático Nacional, en la tramitación del reemplazo del Honorable señor Barrueto en la Comisión de Relaciones Exteriores. Por si algo no hubiera quedado en claro, haré nuevamente la relación de los hechos tal como ellos ocurrieron. Estoy en espera de los documentos, porque el contenido de ellos no está en todo de acuerdo con las declaraciones del señor Senador.

Fui bien claro en la sesión anterior. A raíz de la fusión de los Partidos Nacional Popular y Democrático, el 18 de septiembre, se formó el Partido Democrático Na-

cional. En mi carácter de Comité de la nueva colectividad política, creí estar autorizado para hacer la sustitución del señor Barrueto en la Comisión de Relaciones Exteriores, tanto más cuanto que dicho Senador no había quedado al margen de la fusión, pues no había renunciado al Partido. Pero al constituirse el Comité Independiente, no pude, reglamentariamente, hacer la sustitución, dada la importancia del estudio de los Protocolos. En vista de ello, de acuerdo con el Presidente y en virtud de las consultas que se hicieron, se estimó como único procedimiento posible que el Honorable señor Barrueto enviara una carta firmada por él, en la cual renunciara y propusiera, en su reemplazo, al Honorable señor Izquierdo. Dicha carta, como dije, fue escrita de puño y letra del Honorable colega. No está firmada ni escrita por mí. Tal documento fue entregado a las 11.30 de la mañana al propio Secretario del Senado, en la Secretaría, en presencia de otros funcionarios de la Corporación, el día 2 de noviembre. Todavía más: el propio señor Secretario llevó la carta, porque tenía que juntarse con el Presidente a las 12.30 del mismo día, para que el Honorable señor Videla pusiera el visto bueno al correspondiente reemplazo en la Comisión de Relaciones Exteriores. Sin embargo, el señor Presidente no puso el visto bueno, y cuando se iba a reunir la Comisión, el Honorable señor Allende reclamó de la hora, para que se regularizara la situación. ¡Y cuál no sería nuestra sorpresa al recibir, en la sesión siguiente, una carta, que tengo a la mano, escrita a máquina —no discuto en qué máquina fue escrita—, con un timbre en que figura la fecha 4 de noviembre!

Aquí está la carta del 2 de noviembre, de puño y letra del señor Senador. La entrego a mis Honorables colegas para que comprueben la veracidad de lo que afirmo. No ha sido escrita de mi puño y letra, sino de puño y letra del propio señor Barrueto.

El señor ECHAVARRI.—Creo que el Honorable señor Bellolio no entiende bien la expresión castiza “escrita de su puño y letra”.

Basta leer la firma para darse cuenta de que no está hecha con la misma letra con que fue escrita la carta. O sea, la letra de la carta es distinta de la de la firma del Honorable señor Barrueto.

El señor BELLOLIO.— Pero no es la letra mía.

El señor ECHAVARRI.— De modo que la carta no está hecha de puño y letra de dicho señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Parece que así es.

El señor ECHAVARRI.—Insisto en que una persona hizo la carta y otra la firmó. Y el Honorable señor Barrueto dice claramente: “no he hecho la carta; sólo la firmé”.

El señor BELLOLIO.—Es que se mantiene en la duda que la carta fue escrita por mí.

Declaro que no es así.

El señor MARTONES.— No tiene tan mala letra Su Señoría.

El señor BELLOLIO.—Después aparece la carta de fecha 4 de noviembre con un timbre que no sé si es del señor Senador. Quiero recalcar ese hecho.

Por eso, pedí en la sesión pasada que la Comisión de Legislación emitiera informe sobre la interpretación correcta del artículo 32. Ha quedado la duda en el Senador que habla y en muchos otros acerca de si el señor Presidente del Senado le dio la interpretación justa a dicho artículo y actuó en forma clara.

Insisto en solicitar se pida informe a la Comisión mencionada con el objeto de tener antecedentes para presentar una censura contra el señor Presidente.

He querido reiterar en forma clara y precisa lo que dije en la sesión pasada. No quiero alargar mis observaciones, pues hay otros Senadores que desean hablar, por haber sido aludidos en forma directa o in-

directa en la comunicación del Honorable señor Barrueto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No dijo nada.

El señor ALLENDE.—Comprenderá el Senado que para mí, como para cualquier otro señor Senador, es problema difícil resolverse a callar o a hablar.

El hecho de que esté enfermo y ausente un Senador, aparentemente, y en realidad, debiera ser un motivo para no referirme a su carta o comentarla. Pero, más allá de las consideraciones de índole personal, existe el interés público que nos obliga, violentando nuestro habitual modo de proceder, a levantar nuestra voz para justificar las palabras que pronunciamos comentando las que le oyó el Senado en la sesión pasada al Honorable señor González Madariaga. Sostuve que era extraño lo ocurrido en la Comisión de Relaciones Exteriores y que, incluso, lamentablemente, había quedado la duda, para muchos señores Senadores, de si había sido reglamentaria la actuación del señor Presidente del Senado. Y agregué que lo sucedido en la Comisión merecía, por lo menos de mi parte, un comentario. Dije que no era habitual que en problemas de interés nacional, un Senador que hubiera estado ausente del debate llegara sólo a emitir su voto, y expresé que el Honorable señor Barrueto había dado como única explicación que su amigo el General señor Gregorio Rodríguez Tascón, Presidente de la Comisión de Límites, lo había convencido de la conveniencia del Protocolo de Palena. No fueron otras las palabras que la Comisión de Relaciones Exteriores le oyó. El Honorable señor Barrueto pidió votar antes que el resto de los señores Senadores miembros de la Comisión; lo hizo, y de inmediato se retiró de ella. Y allí mismo, en el momento de votar, yo expresé que, en presencia del Honorable señor Barrueto, en el Hemiciclo, expondría mi pensamiento frente al fundamento de su voto emitido en materia de tan alta significación nacional.

El señor General don Gregorio Rodríguez Tascón es Presidente de la Comisión de Límites y, por lo tanto, le cabe una alta responsabilidad. Me parece extraño que, estando en servicio activo, haya visitado a un señor Senador para darle su opinión. También con extrañeza, nos hemos impuesto en la Comisión de Relaciones Exteriores de que la Comisión de Límites ha procedido a cambiar —según expresa declaración de algunos de sus integrantes— los hitos colocados de acuerdo con el Laudo. Este hecho ha parecido insólito y extraño a todos los señores Senadores, al Ministro de Relaciones Exteriores, al ex titular de esa misma Cartera y al funcionario asesor legal señor Gajardo, quien estaba allí presente. Así lo aseveró rotunda, categóricamente, el Secretario de la Comisión, señor Daniel Egas, ministro de fe de ella.

Señor Presidente, yo comentaba las palabras del Honorable señor González Madariaga, porque, a no dudarlo, en las esferas de Gobierno se ha ido creando un clima adverso a los Parlamentarios que han expresado su intranquilidad y su preocupación por estas materias o hacia aquellos que han anticipado su decisión de votar en contra. Y este clima, lógicamente, permitía mirar con justificada duda la presencia extraña y precipitada de nuestro Honorable colega en la Comisión de Relaciones Exteriores. Nadie ignora cuál era la posición del partido a que pertenece el Honorable señor Izquierdo, ya que ese partido, primero que otro, expresó su rechazo a los Protocolos. Por lo tanto, la aceptación de que se cambiara al Honorable señor Barrueto por el Honorable señor Izquierdo implicaba la certeza de que el Honorable señor Izquierdo votaría en contra los Protocolos, lo que habría significado su rechazo, porque se habrían obtenido dos votos a favor, dos en contra y la abstención del señor Presidente de la Comisión. Este es un hecho cierto, claro y ní-

tido que nadie puede discutir. Ahí están las publicaciones sobre esta materia desde hace más de tres meses, del Partido Nacional Popular, hoy Partido Democrático Nacional, a que pertenece el Honorable señor Izquierdo.

En consecuencia, este aspecto queda claramente establecido. Además, justifica la duda que a nosotros nos asaltó, el hecho de que, mediante la acción del Gobierno—repito y recalco, y expreso con ello mi protesta— en forma directa, no del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero sí de los órganos de prensa que maneja el Ejecutivo, mediante *la actitud del incalificable "El Mercurio"*, se viene señalándonos injusta y torpemente como confusionistas, opositores y perturbadores de la política interna, a los Senadores que estamos en desacuerdo con estos Protocolos que van a colocar en una interrogante lo relativo no sólo a las tierras, a los canales, al patrimonio material de Chile, sino también a su influencia futura, a su avance en la economía de América Latina y a su vinculación por medio de la Antártida con un nuevo mundo que está emergiendo.

¿Alguien podrá negar que existe este clima? ¿No sabemos, acaso, la forma como el diario "La Nación" comenta intencionada y torpemente nuestra actitud? ¿No sabe el País que en un editorial de "El Mercurio"—el sesudo e irresponsable "El Mercurio"— se atacó a los Senadores que forman parte de la Comisión y que, como yo, están en contra de los Protocolos? Jamás hemos negado nuestra presencia; y, al contrario, en ausencia de los Senadores partidarios, he sido yo quien, en tres oportunidades, ha dado número, porque la Comisión no se habría reunido si yo no hubiera estado presente. Sin embargo, en ese editorial, se zahiere en forma especial a dos colegas que, sin ser miembros de la Comisión, han estado permanentemente demostrando su interés patriótico por estos problemas: los Honorables señores González Madariaga y Hugo Zepeda.

¡Qué extraño! El Honorable señor Zepeda, Senador liberal, Presidente durante cinco años de su partido. . .

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Seis años.

El señor ALLENDE.—. . ., seis años, o sea, "líder" del partido eje del Gobierno, el Honorable señor Zepeda—a quien nunca antes "El Mercurio" calificó o aludió de manera alguna despectiva— envía a ese diario una carta en que precisa su actitud, aclara su actuación, y "El Mercurio" se niega a publicarla.

El señor IZQUIERDO.—¡Esa es la libertad de prensa!

El señor ALLENDE.—Y recibe tal negativa el propio Senador señor Zepeda, perteneciente a las bancas liberales, puntal de la candidatura del Excelentísimo señor Alessandri. ¡Cuánta razón hemos tenido nosotros al señalar desde aquí la falta de calidad moral, la despreciable actitud de "El Mercurio"! ¡Y cómo envilece la política nacional! ¡Cómo zahiere, calumnia y miente todos los días y cómo sus plumarios no respetan a los sectores populares, a las fuerzas de Izquierda, a la Central Unica de Trabajadores, y cómo ese diario hace profesión de falacia periodística!

Aquí tenemos el más claro ejemplo. Un Senador de Gobierno, presidente de un comité de gran solvencia nacional, preocupado del estudio de los Protocolos, el Comité Patria y Soberanía, no puede responder, a pesar de sus años de vida pública, en las propias columnas en las cuales, arteramente, se le combate.

El señor ZEPEDA.—¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE.—¡Esta es la moral, la actitud, la forma como proceden estos señores que hoy día aparecen defendiendo los Protocolos, pero que han callado canallescamemente y han permitido la entrega de las riquezas nacionales desde nuestra Independencia: el cobre, el salitre, el fierro, y mañana entregarán el pe-

tróleo, porque para eso tienen tal calidad moral!

Con autorización de la Mesa, concedo una interrupción al Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA.—En realidad, considero inexplicable la actitud del diario "El Mercurio". Siempre he creído que un órgano periodístico tiene por misión fundamental informar a la opinión pública, decirle la verdad, no ocultarla, no alterarla. De ahí, entonces, el derecho que asiste a una persona aludida en una información, para solicitar la rectificación de lo que de ella se haya dicho, para esclarecer y restablecer la verdad.

El diario "El Mercurio", en dos editoriales, aludió en forma indirecta a la posición adoptada por el Senador que habla respecto del Protocolo de Palena, y, como hizo afirmaciones tan inexactas, tan injustas, me pareció evidente que debía rectificarlas y le pedí —en una nota que han publicado otros diarios— lo hiciera.

Expresé a "El Mercurio" que no era serio seguir sosteniendo que quienes opinamos en contra de los actuales Protocolos somos contrarios a la solución pacífica de los conflictos internacionales. Le indiqué que quienes formulamos reparos a esos Protocolos consideramos que, en realidad no existe otro medio honorable, para salvar las dificultades entre las naciones en el siglo que vivimos, que el arbitraje o el arreglo directo; pero que una cosa muy distinta es el derecho que asiste para formular reparos acerca de la forma como se quiere entregar a un árbitro la solución de las dificultades: aceptamos el procedimiento, pero exigimos un arbitraje de buena fe, sometiendo al árbitro la verdadera causa de las dificultades, para que emita su fallo, y no que se oscurezca la materia controvertida pidiendo al tribunal que se pronuncie sobre aspectos o hechos que desvirtúan el fin perseguido y que desmejoran la causa de Chile. Pedí a "El Mercurio" que dejara, de una vez por todas,

establecido que ésa era nuestra posición. Le agregué también que era injusto al decir que hubo obstruccionismo de parte de quienes combatíamos los términos de los actuales Protocolos. Le hice presente que, patrióticamente, con altura de miras, con sinceridad, con total buena fe, habíamos formulado nuestras observaciones y que los propios miembros de la Comisión y dos Ministros de Estado eran testigos de la forma elevada como procedíamos; que no era aceptable, en consecuencia, engañar a la opinión pública atribuyendo a nuestra actitud propósitos obstruccionistas.

De aquí que me pareciera natural y lógico que un diario como "El Mercurio" acogiera una rectificación de esta naturaleza y, por eso, repito, me ha sorprendido su actitud. Cuando se niegan estas rectificaciones, cuando se oculta a la opinión pública el verdadero espíritu que anima a los hombres que, defendiendo el interés del País, pretenden obtener el rechazo de estos Protocolos, no se actúa en forma limpia dentro de las normas democráticas.

El señor ALLENDE.—Las serenas, firmes y claras palabras del Honorable señor Zepeda ratifican plenamente las mías y no quiero —me parece innecesario— comentar más esto. Pero piensen los señores Senadores liberales, conservadores y radicales, que nunca son agredidos por "El Mercurio", en la fementida libertad de prensa que existe en nuestro país. ¡Esto ha ocurrido con un Senador de la República! Pero en "El Mercurio" no extraña nada. Su ataque contra la revolución cubana está prohijada por el interés de un funcionario de ese diario que desea hacer méritos para llegar a ser Secretario de la Organización de Estados Americanos y poder así servir en el campo internacional en forma más obsecuente lo que ha servido en el campo nacional, traicionando a su patria.

¡Esta es nuestra libertad de prensa! Ya lo saben los señores Senadores liberales: su jefe de ayer, Senador de la República,

es la persona a quien se le ha negado la posibilidad de precisar su actuación en hechos del más grande interés nacional.

Señor Presidente, quiero insistir en este aspecto diciendo que, a mi juicio, el Gobierno tiene una alta responsabilidad si sigue promoviendo este clima destinado a hacer creer que, por móviles políticos internos, algunos señores Senadores se han pronunciado en contra de los Protocolos. Sabemos que es tiempo perdido pedirle al Gobierno que ataje los excesos de "La Nación", que es algo así como el núcleo pueril de la impudicia y de la desvergüenza en materia periodística. En el aspecto nacional, sabemos que todo lo podemos esperar de ese diario; pero hace mal el Gobierno en permitir que en materia de tanta significación, el diario que le pertenece, que él controla y que es de todos nosotros, auspicie un clima que puede tener extraordinarias proyecciones y profunda trascendencia en la vida nacional.

Llamo al Gobierno a que sujete a sus plumarios incondicionales y mantenga el debate de los Protocolos a la altura de la responsabilidad que sobre esta materia deben tener el Ejecutivo y el Parlamento Nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente:

Quiero también referirme muy brevemente a lo que el Honorable señor Barreto califica de bullado incidente del Banco del Estado.

Yo también dije que la prensa había publicado y comentado ese hecho. Estimé lamentable que, seguramente, su enfermedad hubiera impedido al Honorable señor Barrueto esclarecerlo; sostuve que era indispensable se hiciera.

En esa ocasión, en este mismo recinto, perdiendo su habitual actitud, el Honorable señor Eduardo Alessandri, habló, no como Senador de la República, sino como consejero del Banco del Estado y afirmó

categoricamente que en dicha operación, que alcanzaba a 31 mil escudos —31 millones de pesos—, el Honorable señor Barrueto había girado tan sólo 2 mil o tres mil escudos, cantidad insignificante. El Honorable señor Alessandri avaló sus palabras con la solvencia de ser consejero del Banco del Estado. No podíamos refutarle. Pero el Honorable señor Barrueto se ha encargado de hacerlo, pues, en su propia comunicación, expresa, en forma clara, haber girado en su totalidad la cantidad de 31 mil escudos. Lamentablemente, el Honorable señor Alessandri, don Eduardo, invocó, frente al Honorable Senador, su calidad de consejero del Banco, para afirmar un error, voluntario o involuntario. Queda en claro su desconocimiento de la realidad, o bien quiso, con una benevolencia un tanto impropia, tender un manto de olvido sobre hechos que deben ser esclarecidos.

El certificado del Banco, a mi juicio, no podía ser otro, pues, como lo expresa el propio señor Barrueto, desde hace algún tiempo, la operación quedó convertida en un crédito. Por tanto, no hay cobro judicial, y yo no dudo de lo que ahí se dice. Pero aquí se sostuvo que el secreto bancario impediría a la Superintendencia de Bancos informar sobre estos hechos, y me atrevo a creer que el Honorable señor Barrueto será el primer interesado en guardar el secreto bancario a fin de que la Superintendencia pueda proporcionar los antecedentes, pues no se trata de la operación de un simple particular, sino de algo que ha sido comentado en forma de dejar una interrogante sobre los procedimientos de un Senador de la República, a quien debe interesar, como interesa al Senado, que esto quede absoluta y totalmente esclarecido. El Honorable señor Barrueto debe ser el primero en aceptar que la Superintendencia de Bancos informe sobre la operación, desde su origen hasta su término, a fin de que el País tome conocimiento de ella. Es tanto más necesario hacerlo cuanto que hemos oído la equi-

vocada palabra de un consejero del Banco del Estado, el Honorable señor Eduardo Alessandri.

Señor Presidente, he debido violentarme para referirme a un señor Senador ausente de la sala. He creído, sin embargo, que se necesitaba más valentía para proceder así que para callar. Por lo demás, he cumplido con mi conciencia.

He dicho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Sobre la misma materia, señor Senador?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sí, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Yo también pido la palabra sobre la materia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Prefiero hablar después que Su Señoría.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Me he impuesto de la carta explicación enviada por el Honorable señor Barrueto, en la cual formula algunas observaciones que estimo peregrinas.

En primer término, atribuye, no sé si al señor Senador Belloio o a mí, una afirmación que el Honorable colega ni yo hemos hecho nunca: la de que el Honorable señor Barrueto redactó y escribió de su puño y letra el documento en que consta su renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores y la proposición para ser reemplazado por el Senador que habla. Nadie afirmó semejante cosa. Sólo hemos expresado que el Honorable señor Barrueto firmó un documento que le fue enviado a su casa, que está ahora en nuestras manos. Dice sencillamente lo siguiente: "Renuncio a la Comisión de Relaciones Exteriores y propongo en mi reemplazo al Honorable Senador Guillermo Izquierdo. Santiago, 2 de noviembre de 1960."

El mismo día 2 de noviembre, el Honorable señor Barrueto devolvió el documento, que fue escrito de puño y letra por

el Senador que habla, en el recinto del Senado, mientras se desarrollaba la sesión, juntamente con la carta de resguardo exigida por el señor Senador.

Ambos documentos fueron exhibidos al señor Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, con quien habíamos hablado respecto del procedimiento reglamentario por seguir. El nos manifestó su plena conformidad con ellos y su opinión en el sentido de que podía dárseles la tramitación reglamentaria.

El documento en que consta la renuncia del Honorable señor Barrueto, se entregó al señor Secretario del Senado el día jueves 3, a las 11 de la mañana.

El señor BELLOLIO.— A las 11 y media del día 2.

El señor IZQUIERDO.— El señor Secretario del Senado, quien conoce perfectamente, en todos sus detalles, el Reglamento, disposición en la cual la Presidencia, haber hecho la advertencia de que dicho documento no podía ser cursado por prohibirlo el artículo 32 del Reglamento, disposición en la cual la Presidencia ha fundado su actitud. Lo único que me manifestó, el jueves 3, cuando concurrí a su despacho y hablé con él en presencia del Honorable señor Rivera y de otros funcionarios de la Corporación, fue que el documento había sido entregado a la Presidencia —no sé si me dijo al Presidente o a la Presidencia— y que, hasta ese momento, no había sido cursado. ¡Es extraño que un documento, sin ser objetado reglamentariamente, haya permanecido más de veinticuatro horas en poder de la Presidencia del Senado! Es el procedimiento por el cual protestamos y que sirve de base a nuestra crítica.

Insisto, frente a lo dicho por el Honorable señor Barrueto —él no se atreve a negarlo—: el documento estuvo retenido en la Presidencia del Senado únicamente para dar tiempo al Gobierno a fin de conseguir que el mencionado señor Senador reconsiderara su actitud y reasumiera sus funciones.

Dos días después, con fecha 4 de no-

viembre, aparece ya la nueva declaración del Honorable señor Barrueto. Ello prueba, pues, mi afirmación. Por lo demás, reitero que fui advertido por funcionarios del Gobierno que me merecen absoluta fe, a quienes no nombro por caballerosidad. No he faltado a la verdad y sólo he repetido una información emanada de fuentes oficiales. La actitud posterior del Honorable señor Barrueto, al presentar, el día 4, un documento en que retira su renuncia, comprueba lo afirmado por mí públicamente, y que reitero una vez más.

Expresa el señor Senador en dicha comunicación, dirigida al Honorable señor Hernán Videla:

“Distinguido señor Senador y amigo:

“En el curso de la presente semana se puso en su conocimiento la determinación que había tomado de renunciar como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta H. Corporación.

“Dado que, en el día de ayer “—o sea, el jueves 3—” fui autorizado por el médico que me atiende para reiniciar mis actividades parlamentarias y a que deseo seguir prestando mi cooperación a esa H. Corporación, he resuelto retirar dicha renuncia.

“Por lo tanto, mucho le agradeceré dejar...”

El Honorable señor Barrueto, con fecha 4, dice que retira el documento anterior, que firmó a petición del Comité de mi partido, y funda su actitud en el hecho de que el médico lo ha autorizado para reiniciar sus actividades parlamentarias.

Si ello es verdad, si el día 4 de noviembre el señor Barrueto fue autorizado por su médico para reanudar sus labores como Senador, ¿por qué hoy, 22 de noviembre, 18 días después, se excusa de venir precisamente por el mal estado de su salud? ¿Cuándo dice la verdad? ¿Cuándo retiró su renuncia o ahora?

El señor VIAL.—Habrà tenido una recaída.

El señor ALLENDE.— Sí, una doble caída.

El señor IZQUIERDO.—Está bien que Su Señoría diga eso como excusa benévola para el señor Barrueto. Pero ante la opinión pública la recaída del señor Barrueto es respecto de una mala conducta y no del estado de su salud.

El señor Barrueto retiró, lisa y llanamente, el primer documento, al cual accedió a plena conciencia, con claro conocimiento de lo de que se trataba. El señor Senador supo que sería reemplazado por mí; él mismo firmó el documento, a sabiendas de que su reemplazante en la Comisión votaría negativamente los Protocolos.

Hace tres meses o más, como lo acaba de recordar el Honorable señor Allende, cuando el Partido Nacional Popular —que hoy se ha fusionado con el Partido Democrático para formar el Partido Democrático Nacional— expresó en un voto o acuerdo su oposición a los Protocolos y al Convenio de Navegación, el Honorable señor Barrueto, que era Senador en representación de dicho partido, no expresó opinión alguna en contrario.

El señor ECHAVARRI.—Ni tampoco a favor.

El señor IZQUIERDO.—Señor Senador, no me obligue a decir si el Honorable señor Barrueto ha expresado opinión privada en favor de los Protocolos. Es mejor que busquemos la manera de no seguir lastimando el prestigio de nuestro Honorable colega.

El señor ECHAVARRI.—Yo no se lo digo con ese objeto...

El señor IZQUIERDO:—Por lo demás, soy yo el que está opinando y no Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite una interrupción?

El señor IZQUIERDO, — Después de terminar mi pensamiento.

De manera que el señor Senador sabía, al designarme a mí para reemplazarlo en la Comisión de Relaciones Exteriores, que

tal actitud variaría la votación de los Protocolos. Y, precisamente, porque el Gobierno también lo sabía y quiso impedir una derrota en la Comisión, envió a un funcionario a la casa del Honorable señor Barrueto para convencerlo de que retirara su renuncia y asistiera a la sesión. Esto es así, aunque él lo niegue.

Fundó su actitud en que ya había mejorado; pero ahora, dieciocho días después, sigue enfermo, al punto de no poder asistir a la Corporación para hacer su defensa. Y vino a votar los Protocolos, realmente enfermo, en un estado que movía a la compasión. Por lo demás, sin necesidad, pues el Gobierno tenía dos votos a favor.

El señor CURTI.—¿Para qué lo hizo, entonces?

El señor IZQUIERDO.— En seguida, señor Presidente, debemos insistir en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre la supuesta facultad del señor Presidente para no cursar la renuncia y el reemplazo por impedirlo el artículo reglamentario número 32. En la sesión pasada se tomó el acuerdo de pedir tal informe; pero como andamos por caminos un tanto tortuosos, pensamos que el Presidente de la Comisión —fervoroso partidario de los Protocolos— puede no citarla, como hasta aquí ha ocurrido. En tal caso, correspondería al Presidente del Senado hacerlo; pero —y perdóneme el señor Presidente— también temo que no lo haga. Por ello, solicito que la Sala tome el acuerdo de dar un plazo de ocho días a la Comisión para que informe. De otra manera, esto no será dilucidado en la forma que todos esperamos.

El Honorable señor Bellolio, en su calidad de Comité de mi partido, ha formulado esta indicación con el propósito de que, sobre la base del informe que emita la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se resuelva en definitiva si nuestro Comité presenta una moción de censura a la Mesa de la Corporación.

Esto es lo que está expresando el Honorable señor Bellolio —que está a mi lado— por mi intermedio.

Respecto de la cuestión de carácter personal que se atribuye al Honorable señor Barrueto, yo no he intervenido en ella en ninguna forma, porque él ha sido, durante muchos años, compañero de labores parlamentarias y políticas y durante muchos más hemos estado juntos en una misma trinchera en momentos de dura lucha. No he querido en ningún momento plantear el enojoso problema de carácter personal imputado al Honorable señor Barrueto. Probablemente, otros Honorables colegas seguirán considerándolo.

...ada más.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor ECHAVARRI.— ¿Señor Senador, me permite una interrupción muy breve?

Señor Presidente, con la venia del Honorable señor González Madariaga, deseo dejar constancia de que ha quedado perfectamente en claro esa parte de la carta del Honorable señor Barrueto, explicativa de que la nota del día 2 no la redactó él ni la hizo de su puño y letra —tal como lo manifestó el Honorable señor Bellolio—, sino que su autor fue el Honorable señor Izquierdo, y él se limitó a firmarla.

El señor IZQUIERDO.—¿Eso no tiene importancia! Lo importante es que él firmó la carta. Cuando se firma, se lee.

El señor POKLEPOVIC.— ¿Dos horas hemos estado tratando esto, que no tiene ninguna importancia!

El señor IZQUIERDO.—Es lo más importante que se discute en estos días.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, no era mi ánimo terciar en el debate. Lo hago porque el señor Senador Barrueto me ha mencionado en su carta en condiciones que no son justas.

Efectivamente, aquí supe que estaba gravemente comprometida su salud. Un

acto caballeroso me llevó a visitarlo. Allí, delante de su señora esposa, a quien se sirvió presentarme, al retirarme y comentar la presencia del retrato del ex Presidente Ibáñez, le expresé que yo había atacado con dureza su Administración, pero que debía reconocerle, en materias internacionales, haber obrado con entereza, poniéndose de parte de los intereses de Chile, pues, en declaración pública, desautorizó a la Comisión Chilena de Límites porque ésta se había salido de sus facultades. En cambio —agregué—, la actual Administración, de la cual esperaba mucho más, ha entrado en negociaciones que ponen en peligro nuestros intereses.

El señor Senador refiere dicho episodio en forma maliciosa, colocándose en el papel de opositor intransigente al actual Gobierno, en circunstancias de que, frente a él, mantengo una posición singular. Ataco los convenios internacionales por causas de todos conocidas y, con tal conducta, a mi juicio, no sólo cumplo mi función de Senador, sino que actúo como patriota. Por ello, no acepto que el señor Senador Barrueto tergiverse mi actitud.

Ahora bien, un comentarista de radio que ha estado proporcionando informaciones faltas de veracidad y a quien espero aludir en carta personal, me dará oportunidad para presentar un proyecto de ley destinado a enmendar ciertos actos que se se están produciendo en el País y que me hacen pensar en el caso de Francia frente al "nazismo" penetrante de Alemania, en los años que precedieron a la Segunda Guerra Mundial. Ya, en nuestro medio, se encuentran manifestaciones de tal índole.

Al llegar del Sur, me encontré con la sorpresa del voto del Senador señor Barrueto, cuya presencia en la Comisión de Relaciones Exteriores había causado asombro. Pregunté al señor Secretario de ella acerca de lo ocurrido y me informó que el señor Senador, al emitir su voto favorable, expresó hacerlo en razón de que el General señor Rodríguez Tascón, Presidente de

la Comisión de Límites, le había manifestado que el proyecto era conveniente.

Llamé por teléfono al General Rodríguez Tascón, a quien deseaba se hubiera escuchado en la Comisión, pues, en conversaciones con él, me había expresado que nunca fue consultado durante las negociaciones, a pesar del cargo que desempeñaba, y, además, él está enterado de las amenazas foráneas que se ciernen sobre la zona, pues la ha visitado y hasta ha levantado un croquis de la región. Me confirmó que había conversado con el señor Senador y le había dicho que el arbitraje no era peligroso.

En el caso de Palena, respecto del cual hay discrepancia en la Comisión, estamos todos de acuerdo con entregar al arbitraje la interpretación del Laudo en cuanto tiene por objeto señalar la línea de frontera entre los hitos 16 y 17. La dificultad proviene de que se quiere revalidar el Acta Urra, quien, apartándose de la sentencia y de las facultades de que estaba investido, negoció la entrega del valle de California y modificó la línea arbitral.

Por tal razón, el Consejo Directivo de mi partido ha declarado que esta parte del Convenio es antijurídica y pone en peligro los intereses de Chile. Es contraria a lo jurídico porque la interpretación debe darla el juez que dictó sentencia, teniendo en cuenta los antecedentes que sirvieron de base al Laudo y no hechos posteriores, ocurridos medio siglo después.

En cuanto a mi intervención, la cual dio lugar al incidente conocido por la opinión pública, debo decir que en ella me limité a la confrontación de hechos. Ello ha quedado perfectamente en claro con la intervención de los Honorables señores Zepeda y Wachholtz, quienes dejaron constancia en el acta correspondiente de las expresiones contenidas en mi discurso.

Sigo creyendo que es una alta dignidad ocupar una banca de Senador y que quien la ocupa no puede valerse de su influencia pública ni de su fuero para su pro-

vecho privado. Cualquier Senador que sea sindicado de un acto que pueda mellar su respetabilidad debe acudir aquí a explicar su conducta, y lo repito sin aludir a persona determinada. Es así como se enseña y practica la democracia. Ampararse en el fuero a fin de valerse de él para satisfacción propia me parece repudiable.

Pero, en este aspecto de los convenios —y pido excusas si me extendo dos minutos más—, es desagradable la conducta observada por alguna prensa. El Honorable señor Zepeda acaba de exponer lo que le ha acontecido con el diario "El Mercurio". Ahora soy yo la víctima de un suelto de este diario. En su edición de hoy, informa: "Bien encaminados estudios sobre arbitrajes automáticos". "Dos sesiones celebró la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado para considerar esta materia". Y, al final de todo, dice: "El único incidente que se registró fue un cambio de palabras entre don Exequiel González Madariaga y don Fernando Alessandri. Este último censuró actitudes de su colega por la Novena Agrupación, que consideró inadecuadas".

¿Por qué "El Mercurio" da noticias de este jaez? ¿Por qué informa torcidamente y supone cosas que no han ocurrido? Esto me ha impulsado a dirigir una comunicación al señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para pedirle que, por Secretaría, haga una aclaración. Pero es conveniente que mi carta la conozca la ciudadanía, como una rectificación más al diario "El Mercurio". He dicho en ella:

"En "El Mercurio" de hoy, en un suelto de crónica informando acerca de la sesión de ayer de la Comisión, se estampa lo siguiente: "El único incidente que se registró fue un cambio de palabras entre don Exequiel González Madariaga y don Fernando Alessandri. Este último censuró actitudes de su colega por la Novena Agrupación, que consideró inadecuada".

"La sesión fue secreta y la información no refleja la realidad de lo ocurrido.

"No es extraño que discrepe de opinión con el Senador don Fernando Alessandri. Recuerdo que con ocasión del asunto Palena, en 1955, él no participaba de mi punto de vista y, posteriormente, la Comisión Bicameral acogió mi denuncia.

"Ahora he disentido porque, a mi juicio, el cambio de árbitro en nuestras relaciones limítrofes con la República Argentina, a mi juicio constituye un error. Como lo expresé con antecedentes a la vista, el Gobierno de S. M. Británica actuó en 1902 como árbitro en equidad y no como árbitro en derecho, gracias a la intervención de los Gobiernos de Italia y Alemania, movidos por la patriótica intervención de don Jorge Huneeus. Debido a este fallo que procuró buscar un entendimiento amistoso entre las partes, que pusiera término a los aprestos bélicos, permitió que a Chile el fallo otorgara 54.000 kms<sup>2</sup>., de los 94.000 que demarcó.

"Según Etzel Peargy, autor norteamericano, en su libro "World Political Geography", establece que "Argentina nunca ha estado completamente satisfecha con el convenio de transacción sobre las disputas de límites con Chile, etc.". Es natural que así sea, porque Argentina vio que el Protocolo Aclaratorio de 1895, significó la quiebra de la teoría del "divorcio de aguas" sustentada por Chile, lo que dejó vigente sólo la teoría "orográfica", que ella mantenía, y esto le permitía avanzar hasta quedarse con canales y puertos a la altura de Aisén y Ultima Esperanza.

"El Senador don Fernando Alessandri ha sido partidario de los convenios en discusión. El Senador que suscribe la presente es contrario a tales negociaciones porque debilitan más todavía la situación de Chile. Por consiguiente, siempre habrá sitio para cambios de ideas dispares entre ambos. Lo que interesa ahora es que esta información sea entregada a la opinión pú-

blica con lealtad y no con la malicia con que se inserta en el diario "El Mercurio".

"Por las razones anteriores, le estimaré disponer que el señor Secretario de la Comisión se sirva formular una aclaración al respecto".

Lamento mucho haberme extendido, señor Presidente, y mucho más haber mencionado el nombre del Senador señor Barrueto. No es mi ánimo usar de tal recurso, mayormente porque está enfermo, motivo por el cual no está en la sala. Pero habría deseado que él, por su parte, no me hubiera mencionado a mí.

Muchas gracias.

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite, señor Presidente?

Quiero aclarar sólo un punto: el referente a la situación del Honorable señor Barrueto con el Banco del Estado, pues la carta del señor Senador la explica con lujo de detalles, incluso en mucho mejor forma que como lo hizo un señor consejero de la Institución, según lo observó el Honorable señor Allende.

Como lo manifiesta el Honorable señor Barrueto en su respuesta, se trata de cosas que en nada lo afectan en su honorabilidad. Su operación bancaria está sancionada por el Consejo de la Institución y en peores condiciones para él que otras que se conceden a más largo plazo. No ha habido aquí, en consecuencia, nada más que un comentario al margen de los organismos y entidades que debieron tener conocimiento del asunto. Esto ha quedado perfectamente esclarecido y confirmado con la certificación expedida por las autoridades del Banco del Estado.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senador señor Quinteros formula indicación para publicar "in extenso" el debate que se ha promovido.

—Así se acuerda.

**PROTOCOLOS DE ARBITRAJE CON LA REPUBLICA ARGENTINA.— REEMPLAZO DE MIEMBRO DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.— CONSULTA A LA COMISION DE LEGISLACION**

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En cuanto a la petición sobre consulta a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento respecto de la materia indicada por el Honorable señor Izquierdo, se envió el oficio respectivo y el señor Secretario me informa que será citada para el martes próximo.

**V. ORDEN DEL DIA**

**LEGISLACION SOBRE DIVISION DE COMUNIDADES, LIQUIDACION DE CREDITOS Y RADICACION DE INDIGENAS**

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Correspondería al Senado ampliar el plazo a la Comisión de Hacienda, para informar respecto del proyecto modificatorio de la legislación sobre indígenas, en atención a que la Comisión de Legislación se lo ha enviado para su conocimiento. Se le concedería plazo hasta el miércoles próximo.

Si al Senado le parece, así se acordará. Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Cuándo se tratarán los ascensos militares?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En la sesión de mañana.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Por qué?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Porque la Mesa había hecho presente que sólo se discutiría el proyecto que figuraba en tabla antes de los Incidentes.

El señor AMUNATEGUI.—¿En qué situación está el asunto que figuraba en el único lugar de la tabla?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ha sido enviado a la Comisión de

Hacienda, por haberlo así solicitado la de Legislación, para el estudio de dos o tres artículos que necesitan financiamiento.

SEGUNDA HORA

**VI. INCIDENTES**

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se dará cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

**REITERACION DE OFICIOS**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Ampuero formula indicación para que se reiteren, en su nombre, los siguientes oficios, que no han merecido respuesta de las instituciones a las cuales fueron dirigidos:

- Oficio N° 331 de fecha 5. IV. 60.
- Oficio N° 77 de fecha 7. VI. 60.
- Oficio N° 78 de fecha 7. VI. 60.
- Oficio N° 80 de fecha 8. VI. 60.
- Oficio N° 109 de fecha 8. VI. 60.
- Oficio N° 229 de fecha 28. VI. 60.
- Oficio N° 378 de fecha 19. VII. 60.
- Oficio N° 689 de fecha 24. VIII. 60.
- Oficio N° 1206 de fecha 17. IX. 60.
- Oficio N° 1214 de fecha 17. IX. 60.
- Oficio N° 1410 de fecha 26. X. 60.
- Oficio N° 1419 de fecha 26. X. 60.
- Oficio N° 1422 de fecha 26. X. 60.
- Oficio N° 1423 de fecha 26. X. 60.
- Oficio N° 1431 de fecha 26. X. 60.

El señor Senador deja constancia en su indicación de que los siguientes oficios han sido solicitados dos veces, sin que hasta ahora hayan sido considerados:

- Oficio N° 452 de fecha 6. V. 60.
- Oficio N° 453 de fecha 6. V. 60.
- Oficio N° 454 de fecha 6. V. 60.
- Oficio N° 455 de fecha 6. V. 60.
- Oficio N° 456 de fecha 6. V. 60.
- Oficio N° 457 de fecha 6. V. 60.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se enviarán los oficios indicados, en nombre del señor Senador y en conformidad con el Reglamento.

**SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA  
A DOÑIHUE.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Ampuero formula indicación para enviar, en su nombre, "oficio al señor Gerente General de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., a fin de que se sirva considerar favorablemente la petición formulada por una Comisión de Regidores de la Municipalidad de Doñihue para que se dote de energía eléctrica al pueblo del mismo nombre".

"Una más prolongada dilación de este problema podría significar que durante el año 1961 tampoco podrían cumplirse las aspiraciones de los vecinos de esa localidad, por lo cual sugieren que este proyecto podría realizarse el año próximo con cargo a los fondos de la Ley del Cobre".

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador y en conformidad con el Reglamento.

**CONSTRUCCION DE DEFENSAS EN LOS ESTEROS SECO Y CHANQUICO, EN SAN JAVIER.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Tarud formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, "para solicitarle quiera interesarse y se sirva disponer que la Dirección de Obras Sanitarias considere la presentación hecha por la Ilustre Municipalidad de San Javier, por nota N° 356, de fecha 31 de octubre último, con el fin de que, mediante el estudio correspondiente, resuelva cuanto antes la construcción de las defensas necesarias que eviten el desborde de los Esteros Seco y Chanquico que, año a año, producen la inundación de

la ciudad en tiempos de lluvia, ocasionando graves perjuicios a los habitantes, y molestias de todo orden”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**INFORME SOBRE NAVEGACION DE BARCOS EXTRANJEROS.—OFICIO.**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor González Madariaga formula indicación “para que se reitere la demanda solicitada al Consejo de Defensa del Estado, por oficio N° 680, de 23 de agosto último, en que se pedía copia del informe N° 119, de 6 de marzo de 1956, relacionado con la navegación de barcos extranjeros”. Agrega que “no puede dejar de manifestar su extrañeza por la demora en atender una petición del Senado, en circunstancias de que estos antecedentes son de importancia considerable en el estudio de los Convenios con la República Argentina”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**INSTALACION DE COOPERATIVA PESQUERA EN ACHAO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación a fin de que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura “para que se sirva enviar una comisión de funcionarios a fin de que estudie la posibilidad de instalar una Cooperativa Pesquera en la ciudad de Achao.

“El Departamento de Quinchao tiene varias islas, especialmente, la de Llingua formada por un gremio de pescadores muy antiguo que abastece de pescado a toda la isla de Chiloé: Achao, Curaco de Vélez, Dalcahue, Quemchi, Quicaví, Tenaún, Castro, Chonchi, etc.

“Por consiguiente, en ninguna otra par-

te estaría mejor organizada una Cooperativa Pesquera.

“Acompaño a la presente indicación una petición de los vecinos de Achao en que piden al Gobierno la instalación de esta Cooperativa que constituirá un valioso aporte para la economía regional y del País”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

**PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación “para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que tenga a bien interesarse por la inclusión en la Convocatoria del proyecto aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados, que autoriza un empréstito a la Municipalidad de Panguipulli para invertir en obras de adejanto fondos acumulados en virtud de la ley N° 12.003”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**PROBLEMAS DE CALBUCO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Rodríguez formula indicación “para que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole considere a Calbuco en los planes de construcción de casas por intermedio de la Corporación de la Vivienda. Según las estimaciones de autoridades y vecinos se precisan cien nuevas casas para atender las necesidades de dicha ciudad.

“Al mismo tiempo, hacer presente al señor Ministro la necesidad de construir en Calbuco un edificio consistorial para que la Municipalidad pueda desarrollar sus

funciones. Igualmente, es necesario reconstruir el matadero municipal.

“Señalar la conveniencia que existe para dar término a la red de agua potable y asimismo construir el local para la Escuela N° 19 de Huito, que se derrumbó, existiendo un estudio por el Ministerio de Obras Públicas para tal finalidad”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

#### **NUEVO CURSO DE FORMACION DE DIRECTORES DE PRIMERA CLASE.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación “para dirigir oficio al señor Ministro de Educación Pública solicitándole se sirva disponer la creación de un nuevo Curso de Formación de Directores de Primera Clase, idéntico al que se está realizando actualmente en la Escuela Normal J. A. Núñez. Dicho curso podrían completarlo cien maestros que ya han rendido las pruebas de ingreso correspondientes”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

#### **IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador solicita “se dirija oficio al Subsecretario de Transportes, Ministerio de Hacienda, a fin de que disponga una investigación en la Empresa Marítima del Estado, con respecto a los hechos que señala y que fueron denunciados por el Sindicato Gente de Mar de Punta Arenas, Magallanes:

“a) Costo de las reparaciones efectuadas en la M|N “NAVARINO” en su equi-

po de generadores y Departamento de máquinas; b) Causas de repetidos accidentes que siguió sufriendo esta nave después de sus costosas reparaciones a que fuera sometida y que incluso la hicieron quedar a la deriva en las alturas de Corral en septiembre último, teniendo que ser remolcada a Puerto Montt; c) Motivos que determinaron a la Empresa dejar paralizada hasta la fecha a la motonave “Navarino” y despido de su personal de tripulantes, con excepción de siete para mantenimiento indispensable; d) Disposición que suspendió a Punta Arenas viajes del carguero “Angelmó”, tripulado con personal de matrícula en Punta Arenas; e) Reparaciones efectuadas en el buque “Villarica” y servicio que se le asignara en el futuro, y f) Política que se tiene fijada la Empresa Marítima del Estado para atender la movilización de carga y pasajeros entre Valparaíso y Punta Arenas y vice-versa”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

#### **EDIFICIO PARA LA ESCUELA PUBLICA N° 65 DE PUNTA CHILEN.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador solicita “se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, acompañando la solicitud adjunta formulada por vecinos del lugar Punta Chilén, por la cual piden que con cargo a los fondos de la Ley de Reconstrucción se construya un edificio para la Escuela Mixta N° 65, de la mencionada localidad, en un sitio donado por don Baldovino Díaz Díaz”.

“Solicitar al señor Ministro preferencia para esta obra debido a que resultó seriamente dañado el local donde funcionaba la Escuela indicada”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

**NECESIDADES DE LA COMUNA DE FUTRONO.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación “para dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole su atención a las siguientes necesidades de la comuna de Futrono:

“Reparación de los caminos de Futrono a Los Lagos, de Futrono a Paillaco, de Futrono a Llifén y de Futrono a Puerto Nuevo.

“Instalación del servicio de agua potable, haciendo presente que Futrono cuenta con una población superior a tres mil personas. Los colegios del radio urbano registran una matrícula superior a setecientos alumnos.

“Reparación del malecón del Puerto de Futrono, que el sismo terminó de destruir, impidiendo la normal movilización lacustre de pasajeros y carga.

“Terminación del Cuartel de Bombas, habiéndose entregado esta obra al Ministerio para acogerse a los beneficios vigentes”.

El señor CERDA (Presidente). —De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**SERVICIO FERROVIARIO ENTRE LAS ESTACIONES CRUCERO Y PUYEHUE.—OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El mismo señor Senador formula indicación “para dirigir oficio al señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado solicitándole atienda la petición que le ha formulado el Centro para el Progreso de Entre Lagos en el sentido de no levantar el servicio ferroviario entre las Estaciones Crucero y Puyehue, lo que significaría un retroceso para una vasta zona productora que verá incrementado sus actividades con la instalación de nuevas industrias”.

“El señalado Centro para el Progreso señala que es imprescindible que por el

momento se mantenga el servicio de carga dos veces a la semana entre las Estaciones de Crucero y Puyehue”.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

En Incidente, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Chelén, mas me permito hacer presente a Su Señoría que, dado lo avanzado de la hora, podríamos suspender la sesión por unos diez minutos. De este modo, Su Señoría podría usar de la palabra sin interrupciones, pues de todas maneras, diez minutos para la seis, deberá suspenderse la sesión.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17.38.

—Continuó a las 18.02.

El señor CERDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chelén.

**ESTRAGOS DE LA SEQUIA EN EL NORTE CHICO.—OFICIOS**

El señor CHELEN.—Señor Presidente, los Parlamentarios del Frente de Acción Popular, y en este caso los Senadores del Partido Socialista, tenemos el cuidado de recorrer continuamente las provincias que representamos, a fin de estar en contacto permanente con los trabajadores de ellas y darnos cuenta, a la vez, de los problemas que afectan a esas provincias, y en este caso, en forma muy especial, a las clases laborales.

En los últimos tiempos, me ha correspondido recorrer, con gran detenimiento, las provincias de Coquimbo y Atacama, que tengo el honor de representar en esta alta corporación. Y he podido comprobar, Honorable Senado, el estado de miseria y de angustia que aflige a esas regiones. Especialmente la sequía, a la cual otros Parlamentarios en la Cámara joven, la prensa y las radioemisoras se han re-

ferido, es uno de los problemas que están llevando a las provincias de Atacama y de Coquimbo, en mayor grado de tragedia todavía, a un estado verdaderamente deprimente. En fecha reciente, las organizaciones campesinas, las organizaciones sindicales de obreros de las ciudades, que también se ven afectados por la sequía, pues disminuye enormemente la producción en las tierras laborables, la Sociedad Agrícola del Norte, de La Serena, etc., han enviado comunicaciones, cartas y telegramas al Supremo Gobierno en que exponen la situación. Sin embargo, nada se ha hecho, en nuestro criterio, que signifique llevar con urgencia un poco de alivio a la angustia de esa zona.

Para que no se crea que exagero en mis apreciaciones, quiero dar lectura a unos párrafos de lo publicado por la revista "Vea", de Santiago, sobre la base de una información de la Sociedad Agrícola del Norte. Dicha publicación, en la parte pertinente, expresa lo que sigue, después de señalar que los problemas relacionados con la sequía han llegado, en el Norte Chico, a su punto cumbre:

"Actualmente se está regando en los departamentos de La Serena, Coquimbo y Elqui con el cuarenta por ciento de la dotación del río Elqui o Coquimbo. La superficie regada se ha reducido este año de 25 mil hectáreas a 11.920. En la provincia de Coquimbo existían 500 mil cabezas de caprinos. Se han muerto más de 150 mil y se cree que hasta la llegada de las lluvias de 1961 esta cifra ascienda a las 300 mil cabezas. El tranque de Cogotí, cuya disminución de agua disponible es del orden del 82 por ciento, se secará a fines de diciembre y el ganado que no se haya evacuado de la zona hasta esa fecha se morirá de sed. Los profesores de las escuelas rurales ya casi han tenido que suspender las clases, porque sus alumnos se encuentran en total estado de desnutrición. En síntesis, la sequía que implacablemente azota a Coquimbo es la peor ca-

tástrofe que ha sufrido el Norte Chico en estos últimos 36 años".

Sobre el particular, puedo agregar algo más. He recorrido las poblaciones rurales, los caseríos y las comunidades agrícolas, cuyos componentes obtienen su sustento del ganado menor. Actualmente, ni siquiera se ve humo en sus cocinas, porque sus habitantes no tienen ya qué echar a las ollas. Muchos han emigrado después de ver morir su ganado menor, base de su economía. La asistencia a las escuelas de pueblo como El Sauce, Manquehua, Soruco y otros lugares ha disminuido en un ochenta por ciento o más. Ello se debe a que muchos de los niños emigraron con sus padres, y a que otros están en tal estado de desnutrición que les es imposible concurrir a clases.

Por todo lo anterior, a mi juicio la cantidad de 40 millones de pesos destinada por el Gobierno para llevar un poco de alivio a esos pobres sectores debe, imprescindiblemente, ser aumentada a 400 ó 500 millones. De ese modo será posible prestar auxilio efectivo a los pobladores de las comunidades y a los pequeños agricultores que laboran minifundios, cuya situación económica es similar a la de los comuneros.

Pido a la Mesa tener en cuenta las observaciones que estoy formulando, a fin de informar de ellas a los Ministerios respectivos. Con relación a la materia que comento en estos instantes, solicito oficiar al de Agricultura, para que tome las medidas pertinentes. De no hacerlo, dadas las condiciones existentes en Coquimbo, puedo advertir al Senado que la tragedia será mucho mayor de lo que generalmente aparece.

El señor CERDA (Presidente).— ¿Su Señoría va a pedir en cada oportunidad que se envíen los oficios o solicita desde luego se oficie resumidamente sobre lo que está expresando?

El señor CHELEN.—Ojalá se oficiara resumidamente, para evitar mayor tra-

bajo a la Mesa. Sin embargo, pediré oficios particulares sobre ciertos asuntos.

Para evitar la emigración y llevar un poco de alivio a los trabajadores de Coquimbo, es indispensable apresurar la construcción de obras públicas. El tranque de La Paloma, que es una obra fundamental, por cuanto servirá para regularizar y asegurar el riego a las actuales superficies regables, lleva un ritmo de trabajo desesperante; al paso que va, no se concluirá ni en treinta años más.

Debo advertir a los señores Senadores, especialmente a los de provincias, conocedores de los problemas de riego, que la provincia de Coquimbo no tiene salvación si no se apresura la construcción del tranque de La Paloma y no se ponen pronto en ejecución los demás embalses programados, como el de Huintil, Limáhuida o tranques cordilleranos; asimismo, Puelaro, en río Elqui. Es la única manera de detener al desierto y de asegurar, por lo menos, un riego efectivo a la superficie actualmente destinada a la agricultura. Incluso se podrían aumentar también, en alguna proporción, los terrenos regados, para instalar un mayor número de colonos y distribuir tierras a los propios comuneros, que son los que más sufren por la falta de agua y nunca tienen un pedazo de suelo con riego seguro para cultivar la chacarería, que allí es el cultivo básico.

En igual forma, debe encararse la construcción de una serie de caminos en los valles transversales. En la actualidad se llama a propuestas para hacer tales y cuales obras, pero lo cierto es que los fondos no alcanzan ni para empezarlas, muchas veces. Es imprescindible efectuar con rapidez el movimiento de tierras, primero, y la pavimentación después, del camino de La Serena a Vicuña. En fecha reciente, se ha llamado a contratistas para construir un tramo; pero —repito—, si esto no se apresura, la provincia de Coquimbo quedará realmente despoblada. Es posible, en estos momentos, acelerar

los antedichos trabajos y, en particular, activar la construcción del tranque de La Paloma, entre otras obras de riego.

El señor CERDA (Presidente). — Se enviará oficio al Ministro de Obras Públicas, en nombre de Su Señoría y en conformidad con el Reglamento.

El señor CHELEN.—Los pueblos más afectados por la sequía en esa provincia son los correspondientes a los departamentos de Ovalle y Combarbalá, en especial este último, que fatalmente siempre sufre las peores consecuencias de tales sequías. Combarbalá, aparte ser la zona más seca, tiene el mayor número de comuneros. Allá, si no cae una pequeña lluvia, no puede sembrarse ni siquiera el trigo de rulo y se aniquila el ganado que en tres o cuatro años más o menos lluviosos ha logrado reunirse.

Uno o dos años secos en esa región terminan con el esfuerzo de varios años de trabajo y acarrear la peor miseria para todos sus habitantes.

Con relación a este punto, hay algo que vale la pena dar a conocer, pues fue publicado por un diario de la Capital y se refiere a lo que ocurre en esta parte del Norte Chico:

“Centenares de cabezas de ganado mueren diariamente en el Norte Chico a consecuencia de la gran sequía que afecta a la zona. Inmensas extensiones de tierras agrícolas, en su mayor parte de rulo o secano, están perdidas y los agricultores arruinados a causa de la mayor sequía que haya afectado al norte desde hace muchos años”.

Quiero recordar que Combarbalá no tiene un río firme y que, en estos instantes, no tiene ninguna posibilidad de paliar los efectos del año seco, pues no hay agua suficiente para salvar las cosechas que requieren riego.

Nosotros, a petición de los agricultores de ese departamento, hemos estado pidiendo en forma reiterada a la Dirección de Riego, cuando se acercan los meses de oc-

tubre, noviembre y diciembre, que son los más críticos, el nombramiento de un interventor de dicha Dirección para que participe en el reparto de aguas que hacen los representantes de las asociaciones de canalistas, pues ocurre que las aguas del tranque Cogotí son distribuidas principalmente en Ovalle. En cambio, los que riegan con las aguas del río desde tiempos inmemoriales, quienes habitan en la parte más subdividida en minifundios en el mundo —hay agricultores que sólo poseen un cuarto o media hectárea y, a lo sumo, una hectárea—, ven pasar el agua por sus cabezas, sin que se les dé, en muchos meses, lo que les corresponde de acuerdo con la legislación de aguas vigente.

En este sentido, se ha logrado aliviar en parte siquiera la situación de ese grupo mediante la intervención de los funcionarios de la Dirección de Riego, pues, gracias a ellos, se le ha entregado el agua suficiente para salvar por lo menos, como ha ocurrido este año, el 50 por ciento de sus cosechas.

En cuanto al Departamento de Illapel, se sabe también, por informaciones llegadas de todas partes, que van a perder gran parte de las cosechas. El Choapa, que es el río más caudaloso de la provincia de Coquimbo, en la actualidad está casi agotado.

Debo recordar al Senado que en el departamento de Illapel, especialmente en la comuna de Salamanca, están los fundos del Servicio Nacional de Salud. También hay cuatro o cinco fundos de particulares que están mejor dotados de agua porque tienen mayores derechos de aguas de los ríos que los fundos del servicio mencionado. En una jira que acabamos de realizar, comprobamos que estas superficies ya estaban careciendo del agua indispensable para las siembras, lo que significará gran pérdida de cosechas.

#### **SITUACION DE LOS CAMPESINOS DE LA COMUNA DE SALAMANCA. OFICIO.**

El señor CHELEN.—Además, es conveniente destacar que la mayor parte de la gente que trabaja en los fundos de la co-

munas de Salamanca son asalariados o medieros del Servicio Nacional de Salud y vienen trabajando en ellos de generación en generación. Pues bien, últimamente, una serie de elementos políticos, o caporales políticos, como los llamamos, se han dedicado a recorrer esos fundos llenando de inquietud a la gente que allí trabaja con bajos salarios o por medierías, lo que muchas veces no les alcanza para dar satisfacción a las necesidades de sus hogares. Esos políticos han estado diciéndoles que el Gobierno se propone parcelar esos fundos. En cumplimiento de la ley, si mal no recuerdo, los fundos del Servicio Nacional de Salud tienen que ser llevados a subasta pública. Pero las organizaciones campesinas de Salamanca, que tienen vida propia desde hace muchos años, se han opuesto constantemente a ese propósito.

El actual Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, cuando era Ministro de Tierras y Colonización visitó esa zona junto con otros funcionarios. Discutió con los campesinos el problema y les dio la razón, porque realizar allí la parcelación de los fundos del Servicio de Salud significaría condenar de inmediato a la miseria a más de ochocientos o mil trabajadores, que con sus familias forman una población de 4 ó 5 mil personas. Pero lo grave es que la gente que anda ofreciendo la parcelación lo hace inspirada en intereses exclusivamente electoreros. Tienen listas de interesados. Conozco el caso de dos personas que han pagado cinco mil pesos cada una para que las tengan en cuenta cuando se distribuyan esas tierras.

Yo desearía que el Gobierno hiciera una aclaración pública al respecto o que, por intermedio del Ministerio respectivo, encomendara a la Dirección General del Trabajo informar a los trabajadores de esa zona que esos fundos no pueden ser parcelados ni lo serán. Así se evitará que siga ocurriendo este fraude y que continúe sembrándose la inquietud entre los trabajadores, quienes están dispuestos a cualquier esfuerzo y sacrificio para evitar

que los fundos sean sacados a subasta pública o que sean parcelados.

Junto a esto, señor Presidente, las actuales administraciones de esos fundos han procedido en forma antojadiza. Han perseguido a viejos dirigentes sindicales y han entregado en arriendo a gentes afuerinas, muchas veces de otras provincias, tierras que figuraban en los pliegos de peticiones y que constituían conquistas adquiridas por el campesinado. En cambio, a los que tienen derecho a tierras de acuerdo con actas de avenimiento, no se las entregan en arriendo y aun se les impide continuar trabajando como siempre en los cultivos de chacarería y otros. Esto determinó una presentación de quejas ante la Gerencia Agrícola, pero ellas no fueron escuchadas. Por el contrario, se ha tratado de perseguir y perjudicar a los dirigentes, entre ellos, a Quielo Rivera, del Sindicato del Tambo.

Por otra parte, debo recalcar que de acuerdo con los balances de que he tenido conocimiento, los predios agrícolas del Servicio Nacional de Salud han tenido pérdidas cuantiosas. Se ha comprobado que existe un número excesivo de funcionarios, el que ha aumentado considerablemente durante la actual Administración, circunstancia que origina pérdidas. Además, se está llevando a la desesperación a la gente que por muchos años ha tenido que contentarse con una hectárea o una hectárea y media como máximo para laborar, y ahora se le quiere negar, en beneficio de gente ajena a los fundos, aun ese pequeño terreno.

Ruego al señor Presidente se sirva disponer que se oficie a la Gerencia Agrícola sobre este problema, para evitar que en lo sucesivo siga cundiendo esta inquietud que, en cualquier momento, puede culminar en un reventón violento, y con justa razón, porque los campesinos viven desde hace muchos años en esos fundos y no se quedarán sin defender en cualquier forma el pan y los medios de vida que les

significan los pequeños predios en que laboran.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor CHELEN.— En los últimos días, según informaciones no sólo de los funcionarios con quienes me entrevisté en Salamanca, sino también de las propias autoridades, se ha desatado una verdadera persecución en contra de los trabajadores que hacen estos reclamos, y ello, en forma más violenta tratándose de patronos de fundos particulares, tales como Chillepín, Peralillo, Limáhuida, Las Cañas, San Agustín, Pintacura y Huentelauquén. Uno no puede dejar de indignarse al imponerse de casos como el del señor Víctor Catán, agricultor muy adinerado, no sólo de esa zona, sino también de otras regiones del País, porque tiene seis o siete fundos y edificios de renta en Santiago. Pues bien, pese a ser inmensamente rico, no paga la asignación familiar a los obreros y ni siquiera mantiene sus libretas de seguro al día, por lo que muchas veces no pueden disponer de atención médica. Cuando se ha reclamado y se ha llevado el asunto al Juzgado del Trabajo, él se ha limitado a pagar las multas, y ha seguido cometiendo estos abusos. Yo pude comprobar lo dicho en la propia Inspección del Trabajo.

Por ello, ruego que, en forma enérgica, la Dirección del Trabajo tome alguna vez cartas en contra de este ciudadano, extranjero según entiendo, que en forma tan inmisericorde se burla de nuestras leyes y de la miseria de la gente que trabaja en sus fundos, la que, por otra parte, vive en ranchos insalubres y percibe salarios muy bajos. He querido esta tarde proporcionar los antecedentes que acabo de señalar, por encargo de los trabajadores, para que la Dirección General del Trabajo adopte medidas decisivas a fin de que ese señor cumpla con las leyes, o se estudie la manera de aplicarle la ley de resi-

dencia, porque no es admisible que tales abusos sean cometidos en nuestro país por un ciudadano que se ha enriquecido a costa de los pulmones de cientos y cientos de trabajadores chilenos.

El señor ALLENDE.—Me permite, señor Presidente?

El Honorable señor Chelén me ha concedido una interrupción.

Deseo solicitar que se recabe el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora de Incidentes hasta que terminen de hablar los señores Senadores inscritos para usar de la palabra. Hace quince días que se encuentra inscrito en los Incidentes el Honorable señor Ampuero, quien desea plantear, en nombre del Partido Socialista, aspectos y problemas que interesan y preocupan a nuestra colectividad y a todo el País.

El señor AMUNATEGUI.— Lamento oponerme, porque hay trece señores Senadores inscritos en Incidentes. Si esperamos que hablen todos ahora, vamos a terminar la sesión a media noche.

Por mi parte, no tendría inconveniente en que se prorrogue la hora, pero por un tiempo limitado, porque hoy, como todos los martes, sesiona la Junta Ejecutiva del Partido Liberal. Según creo, también sesionan los organismos directivos de otras colectividades. ¿A qué hora terminan los Incidentes?

El señor CERDA (Presidente).— A cinco para las siete.

El señor AMUNATEGUI.—No habría inconveniente para prorrogar la hora hasta las siete y media.

El señor CERDA (Presidente).— Si a la Sala le parece, quedaría acordado prorrogar la hora hasta las siete y media.

El señor AMUNATEGUI.—No podemos por más tiempo.

El señor CERDA (Presidente).— Acordado.

El señor CHELEN.—Pido que se inserte en mi discurso un oficio de la Dirección General del Trabajo concerniente a los reclamos elevados por los campesinos de Salamanca. Se refiere al problema de los medieros. En este momento, el Servicio Nacional de Salud, por intermedio de sus administradores, está atropellando claras disposiciones legales, lo cual ha motivado reclamaciones y un oficio de la Dirección General del Trabajo en que se señala la obligación del Servicio Nacional de Salud de seguir entregando los fondos en mediería a los inquilinos y no a gente de fuera.

Pido que se inserte este oficio, del 3 de diciembre de 1959, para no verme obligado a leerlo.

El señor CERDA (Presidente).—¿Su Señoría pide que sea insertado en el Diario de Sesiones?

El señor CHELEN.—Sí, señor Presidente. Y se trata de un informe evacuado por la Dirección General del Trabajo para el Sindicato de Obreros Campesinos de Salamanca, por intermedio de la Dirección Departamental del Trabajo de Illapel.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para proceder a la inserción solicitada por el Honorable señor Chelén.

El señor AMUNATEGUI.—No tengo inconveniente en ello, pero no hay quórum para tomar acuerdos. Tal vez lo haya más tarde.

El señor QUINTEROS.—No obstante, la práctica ha sido acordar estas inserciones sin más trámite.

El señor CHELEN.—Si no hay acuerdo para insertar el documento íntegramente, pido que por lo menos se inserte la parte pertinente.

El señor CERDA (Presidente).— Las inserciones deben hacerse por acuerdo de once Senadores. Si en un momento más hubiera quórum, solicitaría el acuerdo que pide Su Señoría.

**DEFICIENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
HOSPITALARIOS DE LA COMUNA DE  
SALAMANCA. OFICIO.**

El señor CHELEN.—En cuanto a los establecimientos hospitalarios del Servicio Nacional de Salud en Salamanca, debo dejar establecida —porque los visité, acompañado del doctor que está a cargo de esos establecimientos—, la forma verdaderamente deplorable en que ellos se encuentran. El terremoto de 1942 dejó las murellas del hospital de la comuna completamente agrietadas, y en estos instantes, como consecuencia de las copiosas lluvias habidas en esa zona durante los dos o tres años que fueron lluviosos, ese edificio está próximo a derrumbarse; no pueden practicarse en él ni siquiera operaciones, ni puede mantenerse en sus diferentes salas, en invierno especialmente, el número de enfermos para el cual estaban capacitadas, pues en ellas se filtra la lluvia, y por cualquier ruido sale la gente despavorida, porque es frecuente la caída de adobes, palos y otras cosas.

Es indispensable que el Gobierno —en este caso, el Servicio Nacional de Salud, ya que a él pertenece el edificio—, destine los fondos necesarios para hacer en este hospital una completa modernización y dejarlo en condiciones de atender a los millares de trabajadores que lo necesitan, por ser el único centro de salud existente en la comuna de Salamanca. Se necesita también —y lo digo por encargo especial de los trabajadores y de los propios funcionarios de la Salud— una camioneta para la ronda y el transporte de enfermos. Dependen de esa comuna siete postas rurales; sin embargo, es imposible visitarlas, porque el Servicio carece de vehículos para ello. Y en comunas como ésta, en provincias como Coquimbo, constituye realmente una indolencia incalificable el que ni siquiera se dote a tales servicios de vehículos para poder realizar su trabajo y atender como corresponde a la mayor parte de los trabajadores, que son los únicos

que recurren al hospital o a las postas rurales.

Pido que se oficie al Servicio Nacional de Salud a fin de que subsane las deficiencias mencionadas.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

**RECTIFICACION DEL CAMINO DE ILLAPEL A  
SALAMANCA. OFICIO.**

El señor CHELEN.—Igualmente, señor Presidente, pido que se oficie a la Dirección General de Obras Públicas para que se haga un rápido estudio de la rectificación del camino de Illapel a Salamanca, cuyos 35 kilómetros pueden quedar reducidos a 25. Tiene curvas excesivamente peligrosas, y continuamente, por el mucho tránsito que allí existe, se producen accidentes fatales. Aquello puede hacerse con muy poco dinero. Hace tiempo, la Dirección de Vialidad dispuso fondos para esta finalidad, pero posteriormente no fueron entregados. Ruego, pues, señor Presidente, que se oficie a aquella Dirección o a la de Vialidad, para que puedan realizarse esos trabajos.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

**SITUACION ECONOMICA DE OBREROS DE  
MINERALES DE HIERRO EN COQUIMBO.**

El señor CHELEN.—Con relación a la provincia de Coquimbo, quiero también llamar la atención esta tarde sobre el hecho de que las empresas que explotan minerales de hierro en el norte de esa región, están pagando jornales verdaderamente irrisorios, llegando a abusos que no tienen límites. Abundar en palabras al respecto estaría de más, porque continuamente la prensa lo está dando a conocer. Sólo desearía despertar el interés necesario a fin de que alguna vez saliera de aquí una legislación que exija que en los lugares donde los obreros trabajan doce y catorce ho-

ras diarias se paguen jornales que demuestren que las empresas actúan con sentido humanitario. Jornales de \$ 1.200 a \$ 1.600 significan un crimen abominable en contra de nuestros conciudadanos.

Cuando, presionados por estas situaciones de injusticia, surgen los dirigentes obreros y organizan sindicatos, viene la persecución odiosa de los carabineros de El Tofo, Los Choros y Cruz Grande, que en forma inmisericorde detienen a los dirigentes que se atreven a exigir mejores condiciones de vida para sus compañeros de trabajo. Hace algún tiempo, al propio Alcalde de Coquimbo, que visitaba su jurisdicción y quiso comprobar estos hechos que día a día se denuncian, se le quiso impedir que visitara las empresas. ¿Cómo es posible que los carabineros de los retenes que he señalado obedezcan solamente órdenes de los jefes de esas empresas y no apoyen o presten protección a los dirigentes que luchan por jornales más decentes, para alimentar siquiera una vez al día a sus familias? Carabineros de esos lugares han logrado detener a tres o cuatro dirigentes y los han sometido a flagelaciones. La autoridad está en conocimiento de estos hechos, porque se ha informado sobre ellos en la prensa y se ha enviado un oficio al Senado sobre el particular.

#### **MUERTE DE DOS OBREROS EN EL MINERAL DE EL SALVADOR. OFICIO.**

El señor CHELEN.—Finalmente, quiero pasar de inmediato a completar este cuadro general de abusos que está cometiendo Carabineros en diversas partes del País, como en Potrerillos.

El mismo día en que ocurrieron en Santiago los incidentes consecutivos a la concentración celebrada por la Central Única de Trabajadores, según me parece, en el mineral El Salvador fueron muertos dos obreros. Casi puedo asegurar en estos momentos, por informaciones que me han entregado dirigentes responsables y por telegramas que nos han llegado del mineral,

que fue un crimen horroroso cometido por los carabineros de ese centro minero. Y lo peor del caso es que se pretende ahora culpar a una tercera persona, a un obrero que muchos de nosotros conocemos por sus largos años de trabajo en el mineral, donde se ha caracterizado por su honradez y responsabilidad.

Dicho trabajador tuvo la mala suerte de andar esa noche junto con los dos obreros que fueron posteriormente asesinados. Inclusive fue enviado a su casa por los dos carabineros que intervinieron en los hechos. Allí conversó con su mujer, pero como andaba bebido, se levantó y salió al mineral, en donde fue encontrado por los carabineros y llevado detenido al cuartel.

¿Pero qué había ocurrido? Que mientras ese hombre estaba en su casa, se había "liquidado" a los dos obreros que estuvieron juntos con él en el campamento. Se sabe perfectamente —el hecho se probó con testigos— que los carabineros dispararon por la espalda, porque la bala entró por la cara posterior del antebrazo de una de las víctimas y los dos cadáveres estaban acribillados con balas de carabina.

Ahora se dice, para salvar la responsabilidad de los carabineros, que los obreros —ambos muy jóvenes, de no más de 24 años— trataron de quitar las armas a aquéllos, y al verse comprometido, según la declaración de los carabineros, uno de ellos asesinó al otro y luego se suicidó. Es imposible creer esta versión. Por eso, deseo rogar que, aparte el oficio que pedimos se envíe al Ministro del Interior, se mande otro a la autoridad que corresponda a fin de que de una vez por todas se designe un Ministro en visita, pues no podemos tener fe en el sumario instruido allá por el propio personal de Carabineros.

La acusación contra el inculpado se funda en que se le encontraron manchas de sangre en la ropa. Seguramente los propios carabineros le hicieron esas manchas, porque la verdad es que dicho obrero no recordaba absolutamente nada de lo ocurrido.

Sin embargo, con el objeto de eludir responsabilidades, se ha tratado de inculpar a este hombre de la muerte de dos jóvenes obreros del mineral El Salvador. Yo acuso, desde estas bancas, a los carabineros, que prácticamente los asesinaron y remataron, como se ha podido comprobar.

El señor QUINTEROS.—Con la venia del Honorable colega, quiero expresar que la petición formulada por el señor Senador, que hacemos nuestra los Senadores socialistas, debe ajustarse al siguiente procedimiento: oficiar, en nombre del Honorable señor Chelén y del nuestro, a la Corte Suprema para que ésta pida a la Corte de Apelaciones de La Serena la designación de un Ministro en visita.

El señor CERDA (Presidente).—Precisamente, iba a rogar al Honorable señor Chelén que precisara los términos de su petición.

De acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Quinteros, se oficiará, en nombre de los señores Senadores, al Presidente de la Corte Suprema comunicándole la petición de Sus Señorías.

El señor CHELEN.—En seguida, quiero dejar constancia de la agresividad realmente criminal —no la puedo calificar de otra manera— ejercida por los carabineros en Potrerillos, el Salvador, El Tofo, en muchos pueblos de Coquimbo, etc., cuando los trabajadores reclaman y quieren hacer valer sus derechos, ya sea que se paguen sus imposiciones o se les permita el cobro de la asignación familiar. Todo esto, señor Presidente, y lo ocurrido en Santiago revelan que, al parecer, el Cuerpo de Carabineros tiene instrucciones de actuar en esa forma tan agresiva en contra de la masa trabajadora.

Se ha hablado mucho de lo ocurrido en Santiago el día en que murieron dos obreros. Posteriormente, en los funerales, el pueblo entero respondió en un gesto magnífico de solidaridad e indignación. Se ha probado también, como lo han expresado algunas informaciones de prensa y el propio abogado señor Oscar Waiss, que defiende al señor Clotario Blest, quien se encuen-

tra detenido en estos momentos, que fue el propio General Queirolo quien dio orden de disparar al cuerpo y de matar en caso de que los carabineros fueran atacados. Estoy absolutamente convencido de que si esa noche se hubiera dejado libertad a los trabajadores para desfilar por donde hubieran querido, no habría ocurrido nada. Conozco perfectamente a la clase trabajadora de Chile: es responsable y sabe lo que quiere y lo que puede. Eso no quita que en estos momentos de angustia, desesperada por la situación económica que aflige a millares de hogares chilenos, exprese en forma violenta y con palabras agresivas su descontento por la política del Gobierno.

Yo justifico plenamente las palabras pronunciadas esa tarde por el Presidente de la CUT, señor Clotario Blest, y posteriormente, en los funerales de las víctimas. Y no sólo el señor Blest ha hablado en ese tono. Lo han hecho muchos otros dirigentes. Quienes recorremos el País, hemos podido comprobar que en todas partes se usa un lenguaje similar, reflejo del estado anímico del pueblo en contra del Gobierno, único responsable de la angustia en que viven los trabajadores. Comparto plenamente esa apreciación y, con responsabilidad de socialista, sostengo que el descontento seguirá cundiendo. No se divisa ninguna posibilidad de detenerlo, mucho menos ahora que el Presidente de la República ha ratificado que sólo se otorgará un reajuste de diez por ciento. Por eso, el descontento seguirá acentuándose. Y estoy cierto de que, cuando se repitan hechos como los sucedidos no hace mucho, nuevamente la violencia policial pretenderá atajar la justa indignación de los trabajadores.

No se nos venga a acusar de incitar a la clase trabajadora ni de obligarla a actuar atolondradamente, como alguien ha dicho. Quienes militamos en el Partido Socialista, los dirigentes de la CUT y los hombres que estuvieron al frente de los últimos movimientos actuamos responsablemente y

representamos la verdadera inquietud de los trabajadores chilenos. La actuación del señor Clotario Blest —a quien en estos momentos rindo homenaje por su actitud viril y valiente para afrontar los acontecimientos y expresar el sentir del pueblo— no es atolondrada ni sospechosa. De la misma manera, el dirigente señor Waldo Grez actuó como correspondía y de conformidad con lo que se había acordado antes de abandonar la sede de la Central Unica de Trabajadores.

Estimo llegada la hora de que el Gobierno tome en cuenta estos hechos, que no sólo ocurren en Santiago. Cualquiera de nosotros que visite las provincias puede advertir la inquietud existente entre los trabajadores de todo el País. Son muchísimos los que acuden a las reuniones para pedirnos información de lo que sucede en la Capital. Millares llenan los teatros donde nos reunimos para informarlos, o van, en todas partes, a las concentraciones públicas. Y no sólo van para oír palabras, sino para buscar, por intermedio de sus dirigentes, una orientación más dinámica para el movimiento que, día a día, impulsado por la catastrófica situación económica en que el Gobierno mantiene sumido al pueblo, va encauzándose hacia actitudes más decididas.

Pido al Senado que de alguna manera se haga llegar a la Dirección General de Carabineros nuestra solicitud de que dicha institución no continúe actuando como lo ha hecho hasta ahora. Recuerde el Cuerpo de Carabineros que en la Administración del señor Ibáñez, en 1931, a la caída de la dictadura, sus miembros tuvieron que esconderse durante más de veinte días para escapar de la justa indignación del pueblo, que en ese entonces quería linchar a todo carabinero que encontrara por la calle. ¿Es admisible que el Cuerpo de Carabineros, por mandato de jefes irresponsables, se esté convirtiendo en uno de los elementos más odiados, en circunstancias de que su misión es res-

guardar el orden conscientemente, y no de la manera inconsciente como está procediendo, en virtud de órdenes emanadas de sus superiores? ¿O quieren que vuelvan los tiempos de 1931 y de otros años, en qué prácticamente debían esconderse de la odiosidad del pueblo, por la actitud que habían tenido y que ahora, con mayor violencia, quieren seguir asumiendo?

Es necesario hacer un llamado serio a la Dirección General de Carabineros y al propio Gobierno, para evitar que se persista en la actitud de atacar al pueblo cuando éste desfila o se reúne, cuando las organizaciones sindicales y los partidos populares desean realizar sus marchas y concentraciones.

Nosotros —lo decimos con orgullo— representamos a los trabajadores, digan lo que quieran los señores Senadores de Derecha. Representamos a la clase trabajadora y estamos totalmente identificados con su deseo de luchar por mejores condiciones de vida, por mejores condiciones económicas.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Era mi propósito referirme esta tarde a la carta respuesta del ciudadano Presidente de la República a la Central Unica de Trabajadores. No lo voy a hacer, porque estimo indispensable que el Senado y el País en general conozcan el pensamiento de mi partido, que expresará mi Honorable colega el señor Raúl Ampuero, frente a la sentencia que relega al Secretario General de nuestra colectividad, compañero Salomón Corbalán.

Reitero, sí, que reafirmamos la protesta del Honorable señor Chelén Rojas por

lo acaecido a dos obreros en El Salvador y expresamos nuestra actitud solidaria con el Presidente de la Central Unica de Trabajadores, don Ciotario Blest, que está declarado reo.

Hago presente, además, que en la sesión de la semana pasada expuse nuestro pensamiento frente a las causas que han tenido y tendrán estos movimientos, expresión de protesta de los trabajadores por las condiciones miserables de existencia en que los tiene la política económica del Gobierno.

**PREVISION DE PESCADORES Y DE DUEÑOS DE TAXIS. SITUACION DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS (MODIFICACION DE LA LEY Nº 12.428)**

El señor ALLENDE.—Antes de conceder una interrupción al Honorable señor Ampuero, quiero hacer presente que entregaré tres proyectos de ley. Dos se relacionan con la previsión de los dueños de taxis y de los pescadores, dos grupos que carecen de toda protección legal frente a los riesgos de la vida: enfermedad, vejez, invalidez y muerte.

También entregaré un proyecto de ley tendiente a regularizar la situación anormal creada al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros con motivo de la dictación de la ley 12.428, de 19 de enero de 1957. Durante la discusión de esa ley se dejó constancia de que la disminución de un 30% del beneficio de los quinquenios, a contar del segundo, dispuesta por el inciso 2º del artículo 1º, sería transitoria. Mi iniciativa está destinada a normalizar esa situación y retrotraer las cosas a como estaban antes de la dictación de dicha ley.

Propongo, además, suprimir el artículo 2º, que estableció un tratamiento lesivo y discriminatorio para el personal retirado y montepiado de dichas instituciones, con relación a los miembros en servicio activo. Asimismo, mi proyecto remediará el estado de cosas creado por el artículo

4º de la ley, que alteró fundamentalmente el sistema que regía para el cómputo de los quinquenios y eliminó, entre otros, los servicios prestados por los profesores de las escuelas de las Fuerzas Armadas.

**CREACION DE CENTRO UNIVERSITARIO EN VALPARAISO. OFICIO**

El señor ALLENDE.—Deseo referirme también, muy brevemente, a un problema que interesa profundamente a la provincia de Valparaíso.

El año 1957, el Rector de la Universidad de Chile, don Juan Gómez Millas, concurrió a Valparaíso y reafirmó allí la decisión de crear un centro universitario, dependiente, por cierto, de la Universidad vale decir, la Sección Valparaíso de la Universidad de Chile. Recuerdo, de paso, que tuve la iniciativa, junto con otros Senadores del Partido Socialista, de crear la Sección Norte de la misma universidad.

Pues bien, se ha postergado lamentablemente la ejecución de los trabajos destinados a dar forma a esa magnífica iniciativa, que tuvo una extraordinaria acogida en la segunda provincia del País. Tal hecho es tanto más lamentable cuanto que la Municipalidad acordó transferir gratuitamente 30 mil metros cuadrados de terrenos a la Universidad, a condición de que en la Ciudad Universitaria se consideraran el Museo de Bellas Artes y el de Historia Natural.

Además, la ley 11.575, de agosto de 1954, estableció que dos dieciochoavos del medio por ciento de todos los impuestos directos e indirectos de carácter fiscal, de los derechos de aduana y de exportación, durante veinte años, se destinarían al objetivo en análisis. También dicha ley autorizó la contratación de un empréstito por Eº 700.000. Para dar una idea de la cuantía de estos recursos, basta decir que la recaudación alcanzó, en 1958, a la cantidad de 186 millones de pesos. Con ello habría fondos suficientes para contratar un empréstito superior al autorizado y

convertir en realidad este anhelo de la provincia de Valparaíso. Lamentablemente, con tales recursos sólo se ha construido y habilitado el primer cuerpo de edificios de la futura Ciudad Universitaria. Se han creado los Institutos de Química, Bioquímica, Biología, Morfología, Fisiología y Patología, y se ha ampliado la Facultad de Odontología.

Desearía que se remitiera oficio al señor Rector de la Universidad, sobre la materia. Después iré a conversar con él y presentaré un proyecto destinado a crear una comisión integrada por representantes de todas las actividades de Valparaíso. Tal comisión tendrá tuición directa sobre la contratación, manejo e inversión del empréstito, para dar forma a la Ciudad Universitaria de Valparaíso, dependiente de la Universidad de Chile.

El señor CERDA (Presidente).—Hago presente a Su Señoría que el oficio se debe enviar al señor Ministro de Educación.

El señor ALLENDE.—Como esta materia depende de la Universidad, desearía que se le enviara al Rector.

El señor CERDA (Presidente).—Reglamentariamente no se puede enviar al Rector. Tendría que mandarse al señor Ministro de Educación.

El señor ALLENDE.—A mí me gusta la vía más directa, pero acepto la insinuación de Su Señoría.

El señor CERDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

#### CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS EN VALPARAISO. OFICIO

El señor ALLENDE.—A propósito de la Ciudad Universitaria de Valparaíso, quiero expresar la profunda inquietud existente en el sector médico de esa ciudad con motivo de otro problema directamente vinculado con el anterior.

En los estudios preliminares realizados para crear la Escuela de Medicina, se pro-

yectaba construir en Playa Ancha el primer monobloque para el hospital que atenderá a ese amplio sector de la población porteña. Pero como el Servicio Nacional de Salud carece de un plan orgánico, por estar sometido a las eventualidades de los cambios de directiva, no se ha resuelto hasta el momento la construcción de dicho hospital en Playa Ancha, a pesar de existir los terrenos y de haberse estudiado totalmente la urbanización de ese amplio sector, lo que permitirá cambiar el rostro de uno de los barrios más importantes de Valparaíso.

Debo hacer presente que el Colegio Médico designó una comisión para estudiar el plan de construcciones hospitalarias y el programa del Hospital General de Playa Ancha, pero el Director General de Salud ha expresado que es preferible iniciar la reconstrucción de uno de los hospitales viejos en vez de comenzar la construcción de uno nuevo.

Deseo se oficie al señor Ministro de Salud Pública —querría saltarme al doctor Sótero del Río, pero Su Señoría me lo impide— pidiéndole que haga llegar mi opinión al Director General de Salud, en orden a determinar una política sobre construcción de hospitales y haciéndole presente que desde hace treinta y cinco años los hospitales de Valparaíso están sometidos a la esperanza torturante de ser renovados, remozados y refaccionados.

He ejercido la profesión en ese puerto y conozco el estado en que se encuentran sus hospitales. Es indispensable reubicarlos para que puedan atender efectivamente a la población porteña. Asocio estrechamente la actividad de la futura universidad —que pienso no será paralizada—, con la de una mejor atención hospitalaria. Por eso he pedido se oficie al señor Rector de la Universidad de Chile. A mi juicio, la construcción de hospitales en Valparaíso debe comenzar con el monobloque de Playa Ancha, que será la base de la futura Escuela de Medicina de ese puerto. Es indispensable construir dos hospitales, los cuales permitirían atender

totalmente las necesidades de la ciudad de Valparaíso.

He tenido una magnífica acogida, por parte de las autoridades del Servicio Nacional de Salud, para el estudio de un plan extraordinario de salubridad para dicha provincia, la cual adolece de extraordinarias e incomprensibles deficiencias, sobre todo en lo referente a la atención materno-infantil y rural.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

Han llegado a la Mesa algunas indicaciones sobre inserción de documentos, pero como no hay número en la Sala, se recabará el acuerdo correspondiente en la sesión de mañana.

El señor ALLENDE.—Muy bien, señor Presidente.

Voy a conceder una interrupción a mi Honorable colega el señor Ampuero.

**SENTENCIA DICTADA EN CONTRA DEL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA POR ATAQUES CONTRA S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

El señor AMPUERO.— Señor Presidente:

Es de conocimiento público que hace pocos días ha sido condenado, en primera instancia, a una relegación por 180 días en la ciudad de Freirina, el compañero Salomón Corbalán, Secretario General del Partido y candidato de nuestra colectividad a Senador por la Agrupación de O'Higgins y Colchagua. Por tratarse de una decisión judicial que afecta a un personero de tan alta jerarquía dentro de los partidos de Oposición, nos ha parecido indispensable comentar en esta sala los antecedentes de tal condena, la actitud que asumió nuestro compañero Salomón Corbalán y, sobre todo, la significación de este proceso en el cuadro de represiones que está caracterizando en el último tiempo la acción del Gobierno.

Es más necesario todavía comentar es-

te episodio, por la circunstancia conocida hoy de que también el Secretario de la Central Unica de Trabajadores ha sido detenido en virtud de una orden judicial, con lo cual parece perseverar el Gobierno en su tentativa de decapitar de sus jefes principales a las organizaciones que en el plano social y político procuran rectificar fundamentalmente la orientación económica del Ejecutivo.

A Salomón Corbalán se la ha procesado y se le condena como consecuencia de un discurso pronunciado por él, en su calidad de Secretario General del Partido Socialista, en una concentración popular, con varios miles de asistentes, el día 17 de julio de 1960, en el Teatro Caupolicán.

La referida concentración tenía por objeto formular, mediante su palabra autorizada, la crítica de los partidos de Oposición contra la conducta social, política y económica del Gobierno reaccionario que preside el señor Alessandri.

No se trataba, en consecuencia, de un incidente ocasional en que un dirigente político pudiese haberse sentido arrastrado por el deseo de molestar o de menoscabar la persona del Presidente de la República, en su condición de particular, sino de un acto cívico destinado a someter a juicio público toda una conducta gubernativa.

*El robo de los auxilios*

Las expresiones de nuestro Secretario General, que han dado lugar al proceso, y, finalmente, a su condena en primera instancia, se refirieron principalmente a la manera como el Ejecutivo había cumplido su misión de depositario temporal de los bienes recibidos desde el extranjero y recolectados en el País para acudir en auxilio de los damnificados del Sur. El compañero Corbalán sintetizó su opinión diciendo que el Gobierno colectivamente era responsable del robo, de la mala distribución, de la indolencia y de la discriminación que caracterizaron y siguen caracterizando a

la entrega de socorros a las víctimas de los terremotos de mayo último. En el curso del proceso, consecuente con la conducta inalterable de los dirigentes socialistas, no buscó el camarada Corbalán la coartada jurídica ni la tinterillada fácil para desdecirse en privado de lo manifestado en público. Se limitó a demostrar, como el Gobierno lo reclamaba en sus comunicados oficiales, que sus denuncias eran efectivas; que los cargos podían ser probados; que respondían, en fin, a críticas y observaciones ratificadas por hombres del todo ajenos a las luchas políticas o que militan en partidos que apoyan a la actual Administración.

Esa fue su línea de defensa en el proceso y, así, pudo demostrar, por ejemplo, que la propia Contraloría General de la República, en informe emitido por uno de sus altos funcionarios, don Juan Enrique Ortúzar Latapiat, había consignado conclusiones como las siguientes: "La recepción —dice— de donaciones no estuvo sujeta, en la práctica, a ningún control efectivo. Al personal encargado de esta tarea, se le premunió de talonarios de recibos o guías de recepción numeradas, para que otorgaran a cada uno de los donantes un comprobante detallado de lo que entregaban. *Pero, en el hecho, esta medida de control no se cumplió. . .*"

"En cuanto a las donaciones de gran volumen, provenientes de algunas colonias extranjeras de las comunas vecinas a Santiago, y de las ciudades del Norte del País, *simplemente se procedía a descargar los camiones sin tomar detalle alguno de las especies que se recibían. . .*"

"En la recepción de la ayuda proveniente del extranjero, *tampoco se observó un mayor control.* Distintos funcionarios fueron en camiones del Servicio a retirar a la Aduana de Los Cerrillos estas remesas, según los recibos, estampados en los conocimientos de embarque. *En la Dirección no se llevó un registro especial de estas donaciones ni se dejó constancia de su ingreso*".

Los hechos expuestos en el informe de la Contraloría General de la República eran del conocimiento público, se habían publicado en la prensa de la capital; y el compañero Corbalán, con justicia, calificó, en consecuencia, al Gobierno de responsable directo —por esta falta de control, por la arbitrariedad que toleraba a autoridades subalternas— de los hurtos y del desaparecimiento de mercaderías que han podido establecerse posteriormente. Aludió en su defensa a una serie de otras circunstancias concretas, semejantes a las denunciadas en el informe del inspector de la Contraloría General de la República; pero, como he dicho, no sólo se basó en un dictamen tan responsable como el que acabo de recordar, sino también en el testimonio de Parlamentarios de Gobierno, como el Honorable Diputado por Chiloé señor Aldunate, quien confirmó estas denuncias al expresar en una de las sesiones de la Cámara de Diputados: "*Los alimentos que actualmente están llegando como ayuda, se los roban, destruyen o cambian de mano*".

No se sabe que el Honorable señor Aldunate haya sido procesado por tal afirmación y ni siquiera que su partido o el Gobierno hayan desautorizado expresiones tan categóricas.

#### *Un botón de muestra*

Por último, y en homenaje a la brevedad de mi intervención, quiero decir que cuando el Gobierno desea descargarse de responsabilidad y procura desvanecer estos cargos, se nos piden denuncias concretas, pruebas palpables y fehacientes. Pues bien, yo pienso que si hay consenso público, ratificado por el testimonio de infinidad de hombres modestos, acerca de estos hechos, es deber de los dirigentes, Parlamentarios y políticos poner los antecedentes en conocimiento de la opinión pública y esperar que el Gobierno, con plena conciencia de sus deberes, no se limite a excusarse, sino que, por el contrario, con los medios

reglamentarios y administrativos de que dispone, investigue y establezca las responsabilidades.

Nosotros no somos detectives. Sin embargo, como botón de muestra, debo relatar que, viajando ocasionalmente por la provincia de Arauco, pude cerciorarme de que en esa comarca, bastante aislada, por la falta de comunicaciones, del centro del País, el clamor público acusaba a diversas personas, en particular al Intendente de la provincia, por haber tenido una conducta condenable, pues se habían malversado los envíos o se distribuyeron de acuerdo con las preferencias y afectos personales. Y, como una simple comprobación ocasional, un compañero de partido, cansado de las argucias con que el Gobierno se defendía, me entregó una etiqueta de las treinta o cuarenta carpas obsequiadas por el Gobierno argentino para proporcionar techo, aunque fuera precario, a los campesinos e indigentes de la región, y entregadas a particulares que no sufrieron ningún daño y dueños de cuantiosos intereses en la zona: hombres pudientes, no desvalidas víctimas del terremoto.

Nuestro compañero tuvo la curiosidad y la precaución de entregarme una etiqueta que él personalmente había logrado arrancar de una de dichas carpas. Esa carpa estaba en poder del señor Rodemil Rebollo, propietario de tres camiones de transportes; había sido graciosamente donada por el Intendente a su amigo.

El señor IZQUIERDO.— Eso es muy grave.

El señor AMPUERO.— Este denuncia se formuló por radio; lo puse en conocimiento de diversos periodistas; pero hasta ahora no se sabe de ninguna investigación en marcha, aunque, probablemente, ya el Intendente habrá preparado las excusas y coartadas que le permitan demostrar que esas carpas no han salido del patrimonio fiscal.

El señor IZQUIERDO.— Sería intere-

sante saber cómo llegaron a manos de los comerciantes.

El señor AMPUERO.— No es difícil averiguarlo, porque todo esto estaba en manos del Intendente y ahora ya no está en sus manos.

Quiero sostener un principio fundamental: que el Gobierno no es dueño de tales especies y tampoco es distribuidor arbitrario de esos bienes. Es simple y llanamente un depositario temporal de ellos. Los destinatarios de los socorros son los hombres y familias que sufrieron las consecuencias del sismo; son las familias sin casa, son las personas sin alimentos, son los niños sin techo, los hombres modestos del Sur, y no los amigos de las autoridades que hacen valer sus influencias para obtener ventajas ilegítimas, calificadas de robo por un jefe político, con toda razón.

#### *El fraude de los reajustes*

El compañero Salomón Corbalán se refirió, en seguida, a otro capítulo de acusaciones contra el Supremo Gobierno, y tuvo expresiones atrevidas pero verdaderas para calificar, especialmente, la conducta del Primer Mandatario, cuando expresó que, en los más altos círculos de Gobierno, ha habido un comportamiento propio de embaucadores y embusteros; que se ha engañado a la opinión pública y al País, y que esta conducta no puede seguir siendo tolerada. Se refería el Secretario General del Partido, en primer término, a la posición zigzagueante e insincera del señor Presidente de la República en materia de reajustes.

El señor Presidente de la República ha sostenido las más peregrinas teorías acerca del problema del reajuste. Ha sostenido en ocasiones que deben darse sólo en la medida en que lo permitan las utilidades de las empresas y en la medida, también, del monto de esas utilidades. Ha sostenido, en consecuencia, la posibilidad y la

necesidad, o la justificación económica, de reajustes de escala variable. El señor Presidente de la República ha sostenido también —habla mucho, y se le reproduce mucho por escrito, de tal manera que es fácil conseguir las pruebas— que los salarios deben crecer en proporción al aumento de la productividad, lo que implica también un tratamiento discriminatorio para las diversas empresas; ha sostenido, por último, en documentos recientes, que los reajustes deben ser parejos, con lo cual contradice todo lo manifestado antes. Pero, sobre todo —lo digo para justificar mis palabras, que la prolijidad de la Mesa a lo mejor, borra en la versión oficial—, ha sostenido una teoría que voy a calificar en la forma más suave: como la mayor inepticia expresada por boca de un Presidente de la República, dicha, sí con una solemnidad impresionante. No es la primera vez que el señor Presidente de la República expresa inepticias de este calibre, con ese tono.

El señor Presidente de la República ha elaborado una teoría en el sentido de que los salarios deben alzarse de acuerdo con el promedio del alza del costo de la vida en el año 1959. El señor Presidente de la República es ingeniero, debe saber matemáticas elementales; afirma que hasta fue profesor. Pues bien, él debe saber que, en procesos de tipo acumulativo, como es el del incremento del costo de la vida, hablar de promedios no tiene sentido, es una aberración conceptual, es como si el señor Presidente de la República se diera el placer de calcular el promedio de su envejecimiento anual: de acuerdo con su teoría, se encontraría con la sorpresa de que envejece sólo seis meses cada año...

El señor AMUNATEGUI.—¡Qué ingenioso. . . !

El señor AMPUERO.—En materia de chistes, prefiero escucharlos por la radio y no venir aquí a escucharlos de Su Señoría.

Porque cuando se habla de reajustes legales en nuestro país, que se realizan des-

de 1956, se habla de una cosa clara: se trata de restablecer al comienzo del nuevo año, la capacidad de consumo que existía en enero del año anterior. De tal manera que la única forma lógica de restablecer ese poder adquisitivo es aumentando los salarios y los sueldos en forma de que en enero de 1961, por vía de ejemplo, queden los obreros y los empleados ganando lo mismo, en términos reales, que en enero de 1960. Si se tratara, señor Presidente, no de restablecer esta capacidad adquisitiva *para el futuro*, sino de *devolverles o de reintegrarles* lo que se les robó en el año anterior, se recurriría a otro tipo de cálculos. Por eso, la premisa a que me refiero es una insensatez impropia de un alumno de primer año de humanidades. Este disparate técnico —entiendo que el Presidente de la República puede decir disparates de vez en cuando— es la demostración cabal de que nunca ha habido el propósito serio de establecer un reajuste justiciero y que el pretexto de la falta de acuerdo entre los partidos de Gobierno, el pretexto del terremoto y todos los que viene acumulando el Presidente de la República, son lo que he dicho: el pretexto para dejar a los asalariados en condiciones precarias, en condiciones de miseria frente a la situación económica del País, cada día peor. Habla, incluso, de una iniciativa voluntaria del Gobierno para entregar este reajuste del 10%, mezquino, a algunos sectores. Pero el Presidente de la República ignora o trata de ignorar que aun los sectores a quienes se les había prometido solemnemente un reajuste tuvieron que encarar movimientos huelguísticos, agitar sus reivindicaciones en las calles y arriesgarse a la represalia administrativa, para lograrlo, como ocurrió con los funcionarios semifiscales.

*¿Parlamento o Academia?*

Yo sostengo, por eso, que cuando el Secretario General del Partido ha hablado de embuste y de engaño, atribuyendo esa ac-

titud dolosa a los gobernantes, ha estado afirmando una verdad. Pero vamos más lejos, señor Presidente. Muchas veces hemos analizado, en este mismo recinto, cómo nuestra democracia se está transformando en una especie de mausoleo visto por fuera, y hasta elegante, pero en cuyo fondo, detrás de las columnas, yace el cadáver de la democracia dinámica que alguna vez tuvimos... ¡si es que la tuvimos!

El Presidente de la República, al hablar de los reajustes, anunció una nueva iniciativa digna de su temperamento cesarista, propia de la desconfianza con que la Derecha está enjuiciando sus propias instituciones republicanas. No se conforma el Primer Mandatario con que ya no podamos legislar en materia de remuneraciones ni de previsión para el sector público. Ahora se nos anuncia que tampoco tendremos facultades para legislar para el sector privado. Y, ¡flor de antología y demostración palpable del criterio con que se está procediendo!, en ese discurso manifiesta lo siguiente:

“Las actuales instituciones resultan inadecuadas para la conveniente solución de los principales problemas de la época presente. Ello no es extraño, porque fueron plasmadas para los que se debatieron en el siglo pasado, los cuales eran fundamentalmente de orden filosófico y doctrinario y no decían relación con los intereses pecuniarios e inmediatos de los ciudadanos electores. Los problemas que hoy se ventilan son, en cambio, principalmente de orden económico y previsional. Cada cuestión que se plantea en el Parlamento afecta directamente al bolsillo y a los intereses de un grupo de ciudadanos electores, que como es lógico presionan sobre los congresales para obtener lo que ellos con criterio simplista consideran una ventaja inmediata”.

Y propone, en consecuencia, la siguiente solución para el mal:

“De aquí deriva, como una necesidad impostergable, que la reforma constitucio-

nal realizada por un Gobierno radical para quitar al Parlamento iniciativa en materia de aumentos de remuneraciones y de jubilaciones de carácter general al sector público, *se extienda también al privado y a todo cuanto diga relación con leyes previsionales y pensiones de gracia, materias en las cuales se ha llegado a excesos inaceptables y que se siguen agravando, día a día a través de las iniciativas de los legisladores*”.

En suma, señor Presidente, dos conclusiones claras. Quiere el Primer Mandatario que estos cuerpos legislativos se transformen en simples academias doctrinarias y filosóficas, “como en el siglo pasado”; que se transformen en una especie de consejo áulico del Presidente de la República, porque todos estaríamos aquí sometidos a presiones y nuestra debilidad de espíritu nos impediría resistirlas. Por suerte, existiría en las alturas un personaje impermeable a tales intereses, un hombre limpio y probo que, desde las alturas de su Olimpo, puede dirigir el País sin someterse a las vejatorias peticiones que sufrimos y aceptamos los Parlamentarios.

Tales son las razones que exacerban el espíritu público de los dirigentes políticos de oposición.

¡Para qué hablar en detalle de otras afrentas a la conciencia cívica del País, aunque valga la pena mencionarlas si quiera de paso!

#### *Cobre y Presupuesto.*

¿No se afirmó solemnemente que una vez alzada la tasa de cambio del dólar, las compañías de la gran minería del cobre restituirían al Estado lo que ganaran en forma ilegítima? ¿No fue el Honorable señor Amunátegui, Presidente en ese tiempo del Partido Liberal, Consejero del Banco Central de Chile, quien manifestó que el aumento de la tasa de cambio del dólar significaría utilidades injustas, inmerecidas e ilegítimas a algunos exportadores?

Pues bien, pasaron los meses. La gran

minería del cobre no retribuyó nada de lo que había ganado ilegítimamente. Se quedó con todo, y hasta hubo un Ministro —por suerte para el País, ya no desempeña la cartera de Hacienda— que se prestó para aceptar como justificada una respuesta de las compañías, referente a considerarse eximidas de retribuir dicha utilidad ilegítima por haber tenido mayores gastos.

¿Para qué hablar de las diferentes cifras sobre los déficit presupuestarios? Ahora último se ha llegado a conocer la verdad, en términos siquiera relativos, por la intervención del actual Ministro de Hacienda, quien tiene el mérito de su sinceridad, pero pudo haber dicho en muchas menos palabras lo que se desprende de su informe. Un Ministro de hace muchos años, don Pedro Blanquier, necesitó unas pocas páginas para demostrar que el País estaba en bancarrota. Tal ejemplo pudo haberlo seguido el señor Figueroa.

Todo ello nos lleva a considerar un problema de fondo: el empeño del Gobierno y de los partidos que lo sustentan en reprimir toda crítica, en estimar, como acaba de ocurrir en esta sala, que todo juicio sobre actos ejecutados por los Ministros de Estado es una agresión personal.

Por suerte, hasta ahora —espero que los Tribunales sigan manteniendo la buena doctrina—, los fallos judiciales han sentado principios, que ojalá puedan ahora permitir mejor suerte al Secretario General de nuestro partido en su apelación.

#### *Antecedentes judiciales.*

*Dice un fallo de la Corte Suprema de 2 de noviembre de 1953, resumiendo su doctrina: “La inmunidad parlamentaria consagrada en el artículo 32 de la Constitución Política no ampara a los Senadores y Diputados por las opiniones que manifiestan fuera del desempeño de sus funciones, como ocurre en el caso en que emitan opiniones de crítica al Gobierno en discursos pronunciados en la celebración*

de un aniversario político, verificado en torno a un almuerzo y al cual concurrieron no en obediencia de un deber constitucional o legal, sino movidos por sentimientos de mera camaradería o por simpatía de ideales políticos”.

Pero agrega a continuación: “Es elemento esencial para configurar el delito de injuria la presencia del ánimo de injuriar de parte de la gente”.

“El ánimo de injuriar no sólo puede deducirse del sentido gramatical de las frases pronunciadas, sino que también han de tomarse en cuenta los antecedentes del caso, el motivo, la ocasión en que el hecho se realice, la calidad y cultura de los ofensores y ofendidos, puesto que se trata de un delito de enorme relatividad”.

“La crítica, por acerba que sea, movida por actos políticos, que son del dominio público, aun siendo injusta o exagerada, no puede constituir delito.

“En consecuencia, si los hechos que han motivado la petición de desafuero habrían ocurrido durante la improvisación de los discursos que se pronunciaron en un almuerzo efectuado en un restaurante, con motivo de la celebración de un aniversario de un partido político, discursos en que aparece ostensiblemente el ánimo de criticar o censurar las actuaciones políticas del Presidente de la República, Ministros de Estado e Intendentes de una Provincia, debe concluirse que no hubo propósito de deshonorar, despreciar o menoscabar la honra de dichas autoridades y que, por consiguiente, no se encuentran acreditados los requisitos que exige el artículo 612, en relación con el artículo 255, N° 1, del Código de Procedimiento Penal, para autorizar el desafuero de los parlamentarios inculcados”.

Esto lo dijo con motivo de un proceso seguido contra un grupo de Parlamentarios del Partido Radical.

*La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso* sostiene conceptos parecidos que, repito, ojalá ilustraran el criterio de quienes deben juzgar en definitiva al com-

pañero Salomón Corbalán. Dice en el *considerando número 4* que “esta inviolabilidad personal de los Senadores y Diputados y que, como cabe ya suponer, se extiende fuera del recinto del Congreso, cada vez que alguno de ellos desarrolle funciones en nuestro país, a partir de la Constitución Política vigente del año 1925, que no sólo cuidó en su primer artículo de bautizar al Gobierno de republicano y democrático representativo, sino que, además, en el artículo 25 consagró la existencia de los partidos políticos y les dio visos de verdaderas instituciones de derecho público, en perfecta armonía con el Estado, como que ambas entidades se inspiran y persiguen el bien común. De aquí que los partidos políticos y sus personeros más auténticos intervengan directa o indirectamente en la marcha del Estado y que no se justifique el más leve empeño de coartar su libertad para rivalizar los unos con los otros, ya que semejante oposición hace surgir las mejores creaciones políticas y mantiene vivo el espíritu cívico de la Nación”.

Dichas consideraciones son aplicables al caso del Secretario General de nuestro partido, quien, aunque no tiene investidura parlamentaria, es el vocero legítimo de una colectividad respetable y con abundante representación en el Congreso Nacional.

*Quien siembra vientos...*

Pero si todo ello fuera poco, quedaría todavía por analizar hasta dónde los jefes políticos de Oposición no hacen otra cosa que contestar las expresiones ofensivas que el Primer Mandatario está acostumbrado a lanzar contra los dirigentes políticos. Dispongo de muy poco tiempo; pero tengo aquí a la mano para probarlo, por si algún señor Senador estimara conveniente aducir pruebas, cómo el Presidente de la República, en una entrevista con los dirigentes de los empleados particulares —que después fue desmentida a medias, aunque el concepto fundamental no

se corrigió—, de acuerdo con su costumbre, se refirió a nosotros, los legisladores, en términos francamente desderosos. Su concepto es que el Parlamento está integrado exclusivamente por personas fracasadas en otras actividades privadas, las cuales, no teniendo otro horizonte ni posibilidades de escalar mejores niveles en el medio social y económico, han recurrido al expediente democrático de ser elegidas Diputados o Senadores para formar, desde aquí, la situación que no pudieron adquirir con sus propios medios. Tal es el concepto central, reiteradamente expuesto por el Presidente de la República. En cambio, ¡qué buena idea tiene el Presidente de la República de si mismos! No la oculta jamás. Cada vez que puede se elogia en forma desmedida.

En la carta pública a la Central Unica de Trabajadores, hay un párrafo que voy a reproducir, porque merece ser recogido por los anales del Senado. Solamente leeré un párrafo. Dice: “Los trabajadores, que durante tantos años han sido víctimas del engaño de políticos que, por sobre todo, han estado movidos por el interés de su propia conveniencia o ambición, *deben tener confianza y fe en un hombre*” —él— “*que despreció todas las oportunidades que la Providencia le brindara para hacer una vida regalada, para tener figuración y para entregarse como los más a una existencia liviana y de placer, y que, en cambio, eligió el áspero camino de trabajar incansablemente para dar satisfacción a su conciencia y servir con la máxima lealtad, con respeto y afecto, pero también con rectitud, a sus semejantes*”.

En otras palabras, el Presidente de la República se alejó de la “dolce vita” llevado por un impulso de infinita piedad para este puñado de aborígenes. Por eso exige un tratamiento religioso casi, hacia su persona. Pero, por tal actitud, también, de hombre endiosado, los chilenos nos estamos cansando de esta egolatría morbosa, en que el Presidente de la República se monopoliza las virtudes y, sobre sus ad-

versarios políticos, lanza toda clase de diatribas y las apreciaciones más injustas.

El señor CHELEN.—¡ Por eso dicen que está estudiando para Dios...!

El señor AMUNATEGUI.—¡ Lo raro en política sería que a los adversarios políticos se les atribuyeran las virtudes...!

El señor CERDA (Presidente).—Hago presente al señor Ampuero que, según el acuerdo de la Sala, la sesión sólo está prorrogada hasta las siete y media.

El señor AMPUERO.—Vivimos, señor Presidente, una época oscura. Mientras el Príncipe se atribuye la calidad de único depositario de las virtudes cívicas, en las masas cunde la miseria y el desaliento.

Parecería existir, en las esferas superiores del País, una invencible tendencia a matar las esperanzas, a ahogar el optimismo, a cegar las fuentes de una vida vigorosa. Una atmósfera de necrofilia envuelve a nuestros gobernantes.

Todo contribuye a ello: la ostentosa publicidad con que el Primer Mandatario rinde culto a sus antepasados, la sistemática destrucción de las iniciativas estatales, la agonía lenta de las ciudades del Norte y del Sur que mueren sin remedio en medio de la indiferencia, la indignancia de

ideas creadoras de parte de quienes nos gobiernan.

Todo conduce a dibujar el perfil de una nación enferma. Por último, se arrastra al destierro al jefe de un partido de Oposición, del socialismo, y se mata a los trabajadores en las calles, mientras en las plazas, Gobernadores, Intendentes y Ministros rivalizan piadosamente en el afán de conducir las oraciones cuando se les invita a rezar el rosario en familia.

Todavía, señor Presidente, para recreo del espíritu o como signo de los tiempos, cada mañana el Presidente de la República se hace acompañar en sus paseos por un empresario de pompas fúnebres. Pero Chile no quiere morir. Sólo necesita conductores atrevidos, con verdadera confianza en su potencialidad humana y material. Lo probó en 1939, cuando, abatido por un terremoto que dejó más víctimas que el de ahora, salió de los escombros, herido y enlutado, para saludar a un verdadero Presidente: don Pedro Aguirre Cerda.

El señor CERDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.30.

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.